



**Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión**  
**Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras**  
**Escuela Profesional de Economía y Finanzas**

**Evaluación del cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la  
gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Supe, 2020-2022**

**Tesis**  
**Para optar el Título Profesional de Economista**

**Autora**  
**Grecia Merkala Vidal Taboada**

**Asesora**  
**Dra. Econ. Irina Patricia Calvo Rivera**

  
Dra. Irina Patricia Calvo Rivera  
Docente Universitaria  
GEP 231

**Huacho – Perú**

**2026**



**Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales**

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/>

**Reconocimiento:** Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales.:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N°012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

**Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras**  
**Escuela de Economía y Finanzas**

**Metadatos**

<b>DATOS DEL AUTOR (ES):</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>FECHA DE SUSTENTACIÓN</b>
Grecia Merkala Vidal Taboada	47323894	11/03/2026
<b>DATOS DEL ASESOR:</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>CÓDIGO ORCID</b>
Dra. Econ. Irina Patricia Calvo Rivera	03650434	<a href="https://orcid.org/0000-0003-3906-1284">https://orcid.org/0000-0003-3906-1284</a>
<b>DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – PREGRADO</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>CODIGO ORCID</b>
Mg.Econ. Rosa Adriana Inca Soller	07148621	<a href="https://orcid.org/0000-0003-0143-7215">https://orcid.org/0000-0003-0143-7215</a>
Dr.Econ. Teodoro Teofanés Quispealaya Bonelly	07088603	<a href="https://orcid.org/0009-0007-4530-3303">https://orcid.org/0009-0007-4530-3303</a>
Mg. Niria Carmen Romero Panana	15600220	<a href="https://orcid.org/0000-0001-7536-2709">https://orcid.org/0000-0001-7536-2709</a>

# Grecia Merkala Vidal Taboada Exped. 2025 - 037035

## Evaluacion del cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestion municipal en la municipali...

Quick Submit

Quick Submit

Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras

### Detalles del documento

Identificador de la entrega:

trn:oid::1.3260989916

Fecha de entrega:

26 may 2025, 12:34 p.m. GMT-5

Fecha de descarga:

19 jun 2025, 10:19 a.m. GMT-5

Nombre de archivo:

TESIS\_Grecia\_Merkala\_Vidal\_Taboada.docx

Tamaño de archivo:

721.3 KB

103 Páginas

21.069 Palabras

117.368 Caracteres



Página 2 of 111 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega trn:oid::1.3260989916

## 20% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cá...

### Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

### Exclusiones

- N.º de fuentes excluidas

### Fuentes principales

18% Fuentes de Internet

8% Publicaciones

15% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

### **Dedicatoria**

La presente tesis se la dedico a mi familia que gracias a su apoyo pude concluir mi carrera. A mis padres por convertirme en una persona con valores y principios y enseñarme a ser perseverante para lograr mis metas, por sus consejos y confianza. A mi pareja por apoyarme e incentivarne a ser mejor cada día. A mis hijos por ser siempre mi motor, motivo e inspiración en cada realización profesional y personal. A mi suegra por siempre apoyarme en el cuidado de mis hijos permitiendo que pueda seguir desarrollándome profesionalmente.

## **Agradecimiento**

A mis padres y hermanos por darme su apoyo y quererme por sobre todas las cosas.

A Jhairo por estar a mi lado apoyándome, incentivando y brindándome su amor, compañía y compartiendo los buenos y malos momentos en nuestra familia, donde cada día nos esforzamos en ser mejores por nuestros hijos.

A Juan Pablo, Jhairito y Darío, mis 3 hijos, por ser los mejores hijos del mundo, los amo con todo mi ser y siempre son y serán la inspiración en cada paso que dé.

A Evelyn por compartir momentos importantes en mi vida, escucharme, aconsejarme y brindarme una amistad sincera.

A Sonia por su apoyo y por convertirse en parte de mi familia, por ser una buena abuela y suegra.

A todos mis profesores que me acompañaron en cada ciclo de mi carrera brindándome sus conocimientos para realizarme profesionalmente.

Un agradecimiento especial a mi asesora Patricia Calvo Rivera por hacer posible esta tesis, con su gran apoyo brindado y orientación.

## Índice de contenido

Metadatos .....	3
Dedicatoria .....	5
Agradecimiento .....	6
Índice de contenido.....	7
Tablas .....	10
Figuras .....	12
Resumen .....	13
Abstract.....	14
Introducción.....	15
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>17</b>
1.1 Descripción de la realidad problemática .....	17
1.2 Formulación del problema .....	19
1.2.1 Problema general .....	19
1.2.2 Problemas específicos.....	19
1.3 Objetivos de investigación .....	19
1.3.1 Objetivo general .....	19
1.3.2 Objetivos específicos .....	20
1.4 Justificación de la investigación.....	20
1.5 Delimitación del estudio.....	22
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>23</b>
2.1 Antecedentes.....	23
2.1.1 Investigaciones internacionales .....	23

2.1.2 Investigaciones nacionales .....	25
2.2 Bases teóricas .....	27
2.3 Bases filosóficas.....	37
2.4 Definiciones de términos básicos .....	38
2.5 Operacionalización de las variables .....	39
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....	40
3.1. Diseño Metodológico .....	40
3.1.1 Tipo de la investigación.....	40
3.1.2 Nivel de investigación .....	40
3.1.3 Diseño.....	40
3.1.4 Enfoque.....	40
3.2 Población y muestra .....	41
3.2.1 Población .....	41
3.2.2 Muestra .....	41
3.3 Técnicas de recolección de datos .....	41
3.4 Técnicas para el procesamiento de la información.....	42
3.5 Matriz de Consistencia .....	42
CAPÍTULO IV: RESULTADOS .....	44
4.1. Análisis de resultados.....	44
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	96
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	98
6.1 Conclusiones.....	98
6.2 Recomendaciones .....	99
CAPÍTULO VII: REFERENCIAS.....	101
Fuentes documentales.....	101
Fuentes bibliográficas.....	103
Fuentes hemerográficas .....	103

Fuente electrónicas ..... 104

### **Tablas**

Tabla 1: Ingresos de la Municipalidad distrital de Supe: 2020-2022 .....	46
Tabla 2: Ejecución presupuestal por fuente de financiamiento 2020.....	48
Tabla 3: Ejecución presupuestal por fuente de financiamiento, 2021.....	51
Tabla 4: Ejecución presupuestal por fuente de financiamiento, 2022.....	54
Tabla 5: Ejecución presupuestal por categoría presupuestal, 2020.....	58
Tabla 6: Ejecución presupuestal por categoría presupuestal, 2021.....	61
Tabla 7: Ejecución presupuestal por categoría presupuestal, 2022.....	64
Tabla 8: Metas del Programa de Incentivos .....	69
Tabla 9: Vallas de recaudación de la Municipalidad distrital de Supe, 2020.....	73
Tabla 10: Vallas anuales de residuos sólidos orgánicos e inorgánico, 2020.....	74
Tabla 11: Detalle de actividades de la meta 4, 2020.....	76
Tabla 12: Vallas de recaudación del impuesto predial, 2020 .....	77
Tabla 13: Vallas de recaudación y recaudación obtenida del impuesto predial, 2020 .....	77
Tabla 14: Valla de residuos orgánicos e inorgánicos a valorizar y meta, 2021 .....	78
Tabla 15: Valla de residuos orgánicos e inorgánicos a valorizar y meta, 2021 .....	78
Tabla 16: Evaluación de la Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial 2022 .....	82
Tabla 17: Valla de residuos inorgánicos y meta propuesta, 2022 .....	83
Tabla 18: Valla de residuos orgánicos y meta propuesta, 2022.....	83

Tabla 19: Evaluación de la meta 3 Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales por actividades, 2022.....	85
Tabla 20: Evaluación por actividades de la meta 6, 2022.....	87
Tabla 21: Resumen de evaluación del cumplimiento de metas, 2020-2022 .....	89
Tabla 22: Transferencias de recursos: 2020-2022 .....	91
Tabla 23: Ranking de cumplimiento de metas, 2020-2022 .....	93

**Figuras**

Figura 1: Clasificación municipal.....	28
Figura 2. La operatividad del Plan de incentivos .....	32

### **Resumen**

La presente tesis tuvo como objetivo evaluar el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en la Municipalidad Distrital de Supe durante el período 2020-2022. Para llevar a cabo esta investigación, se empleó una metodología descriptiva, con un enfoque cuantitativo. El nivel de investigación es descriptivo, ya que se pretende caracterizar y describir los elementos del programa y su ejecución. El diseño metodológico es no experimental y de corte longitudinal, ya que se analizaron los datos de los tres años de ejecución del programa: 2020-2022 sin intervenir en las variables del estudio. La población está constituida por la información presupuestal y de metas de la Municipalidad Distrital de Supe, obtenida a través del portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas. La muestra comprende los datos correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022. Entre los resultados obtenidos, se destaca que el programa presentó una ejecución variada, con algunas metas alcanzadas parcialmente y otras no cumplidas debido a la falta de planificación y de participación ciudadana. La recaudación de impuestos y la ejecución de proyectos de infraestructura mostraron avances limitados a nivel de la ejecución presupuestal, reflejando la necesidad de mejorar las capacidades de gestión y el monitoreo de los programas. La investigación concluye que, aunque algunos avances fueron logrados, la municipalidad aún enfrenta desafíos significativos en cuanto a la eficiencia en la ejecución de recursos, la planificación adecuada de proyectos y la participación ciudadana.

Palabras clave: Programa de incentivos, ejecución presupuestal, metas.

### **Abstract**

The objective of this thesis was to evaluate the fulfillment of the goals of the Program of Incentives for the Improvement of Municipal Management in the District Municipality of Supe during the period 2020-2022. To carry out this research, a descriptive methodology was used, with a quantitative approach. The level of research is descriptive, since it is intended to characterize and describe the elements of the program and its execution. The methodological design is non-experimental and longitudinal, since the data of the three years of execution of the program were analyzed: 2020-2022 without intervening in the study variables. The population is made up of the budgetary and goal information of the District Municipality of Supe, obtained through the Economic Transparency portal of the Ministry of Economy and Finance. The sample includes the data corresponding to the years 2020, 2021 and 2022. Among the results obtained, it is highlighted that the program presented a varied execution, with some goals partially achieved and others not met due to the lack of planning and citizen participation. Tax collection and the execution of infrastructure projects showed limited progress at the level of budget execution, reflecting the need to improve management capacities and program monitoring. The research concludes that, although some progress was achieved, still faces significant challenges in terms of efficiency in the execution of resources, adequate project planning and citizen participation.

Keywords: Incentive program, budget execution, goals

## **Introducción**

En los últimos años, los programas de incentivos a la mejora de la gestión municipal han adquirido una gran relevancia en el panorama de la gestión pública, tanto en el ámbito internacional como nacional. Estos programas tienen como objetivo principal incentivar a las municipalidades a mejorar su desempeño en áreas clave de la administración pública, tales como la eficiencia en la gestión de los recursos, la provisión de servicios básicos a la población y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. En este contexto, el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, implementado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en el Perú, busca promover el fortalecimiento de las capacidades de gestión en las municipalidades locales a través de la asignación de recursos adicionales en función del cumplimiento de metas previamente establecidas.

La Municipalidad distrital de Supe, ubicada en la provincia de Barranca, es uno de los gobiernos locales que participa en este programa desde su implementación. El presente estudio se centra en la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos en dicha municipalidad durante el período 2020-2022. A través de este análisis, se busca evaluar en qué medida los recursos transferidos por el programa han sido utilizados de manera efectiva y si han logrado contribuir a la mejora de los servicios públicos y a la satisfacción de las necesidades de la población.

El planteamiento del problema en esta investigación se basa en las limitaciones observadas en la ejecución del programa en el distrito de Supe, tales como la falta de transparencia en la selección de proyectos, la escasa participación ciudadana en la toma de decisiones y la insuficiente

evaluación del impacto del programa en la mejora de los servicios públicos. Estos factores generan la necesidad de un análisis detallado sobre el uso de los recursos financieros.

En este contexto, la presente investigación tiene como objetivo general evaluar el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en la Municipalidad Distrital de Supe durante el período 2020-2022. Para lograr este objetivo, se plantean varios objetivos específicos: identificar los montos transferidos, determinar el destino de los recursos asignados y analizar las metas alcanzadas por la municipalidad. La justificación de este estudio radica en la necesidad de proporcionar una evaluación crítica de los resultados obtenidos por la municipalidad, lo que puede ofrecer información clave para la toma de decisiones y la mejora de futuros programas de incentivos.

La metodología empleada en esta investigación será de tipo descriptivo y cuantitativo, con un diseño no experimental y un enfoque longitudinal. Se analizarán los datos presupuestales y de ejecución correspondientes al período 2020-2022, utilizando técnicas estadísticas que permitirán caracterizar los resultados alcanzados y proporcionar una visión integral de la eficacia del programa.

Este estudio tiene una justificación social importante, ya que busca aportar elementos valiosos para el mejoramiento de la gestión pública a nivel local, optimizando el uso de los recursos destinados al desarrollo municipal y contribuyendo al bienestar de la población del distrito de Supe. Al mismo tiempo, se espera que los hallazgos de esta investigación puedan servir como referencia para otros gobiernos locales en el país que implementan programas de incentivos similares, promoviendo así una gestión más eficiente y transparente en el sector público.

## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 Descripción de la realidad problemática**

Los incentivos a la gestión municipal se han convertido en una herramienta común para mejorar el desempeño de las municipalidades en todo el mundo (Aldunate & Calderón, 2019). Estos programas ofrecen incentivos financieros, recursos adicionales y asistencia técnica para mejorar el bienestar de la población con los servicios públicos (Bird, 2016).

A nivel mundial, existen varios ejemplos de programas de incentivos a la gestión municipal exitosos, como el programa de incentivos para la reforma de servicios municipales en Indonesia, que ha logrado mejorar la calidad de los servicios públicos en las áreas de agua, saneamiento y gestión de residuos (Banco Mundial, 2019). Además, el programa de incentivos para la gestión de residuos sólidos en Filipinas ha mejorado significativamente la tasa de recolección de residuos y ha reducido la cantidad de basura en las calles (Banco Mundial, 2019). En resumen, los programas de incentivos a la gestión municipal son una herramienta eficaz para mejorar el bienestar de la población y son implementados en diferentes partes del mundo con resultados positivos.

En Perú, los programas de incentivos a la gestión municipal también son una práctica común. El programa de incentivos a la gestión municipal implementado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) tiene como objetivo mejorar la calidad de los servicios públicos y fomentar el desarrollo económico local (MEF, 2019). Este programa establece un sistema de recompensas para las municipalidades que cumplen con los objetivos y metas establecidos en los planes de desarrollo y gestión municipal (Gutiérrez & Gavidia, 2018). Además, el MEF también ofrece asistencia técnica para mejorar la capacidad de gestión de las municipalidades (Ministerio de Economía y

Finanzas, 2019). Sin embargo, a pesar de los esfuerzos del gobierno peruano, aún hay desafíos en la implementación de estos programas, como la falta de coordinación intergubernamental y la debilidad en la planificación y monitoreo de los programas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

En los últimos años, los incentivos a la gestión municipal se han convertido en una herramienta común para mejorar el desempeño de las municipalidades en todo el mundo (Aldunate & Calderón, 2019). En Perú, la Municipalidad distrital de Supe también ha implementado el Programa de incentivos a la gestión municipal con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población a través de la mejora de los servicios públicos. Sin embargo, existen varios problemas relacionados con los logros de este programa en la Municipalidad Distrital de Supe.

En primer lugar, el programa se enfrentó a un problema de falta de transparencia en la selección de los proyectos a financiar con los incentivos. Según el Informe de Control Específico No. 008-2022-2-2960-SCE, donde los funcionarios públicos destinaron fondos para pagos a favor de un tercero que no realizó prestaciones a la municipalidad, siendo dicho dinero destinado a la realización de proyectos que venía ejecutando la entidad.

En segundo lugar, existe un problema de falta de participación ciudadana en la selección de los proyectos. Según la Ley Orgánica de Municipalidades (Nº 27972), las municipalidades deben promover la participación ciudadana en la gestión municipal (Congreso de la República del Perú, 2003). Sin embargo, en la implementación del programa no se evidenció la participación ciudadana en la selección de los proyectos a financiar con los incentivos.

Finalmente, otro problema que se presenta es la falta de conocimiento acerca de la evaluación del impacto del programa en la mejora de los servicios públicos, lo que impide la identificación de los aspectos positivos y negativos del programa y la mejora continua de la gestión municipal.

## **1.2 Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿Cuál es la evaluación del cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal de la Municipalidad distrital de Supe, 2020-2022?

### **1.2.2 Problemas específicos**

¿Cuáles son los montos transferidos del Programa de incentivos a la mejora de gestión municipal de la Municipalidad distrital de Supe?

¿Cuál es el destino de los recursos del Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal de la Municipalidad distrital de Supe?

¿Cuáles son las metas alcanzadas del Programa de incentivos a la mejora de gestión municipal de la Municipalidad distrital de Supe?

## **1.3 Objetivos de investigación**

### **1.3.1 Objetivo general**

Evaluar el cumplimiento de metas del Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal de la Municipalidad distrital de Supe, 2020-2022.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

Identificar los montos transferidos del Programa de incentivos a la mejora de gestión municipal de la Municipalidad distrital de Supe.

Identificar el destino de los recursos del Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal de la Municipalidad distrital de Supe.

Describir las metas alcanzadas del Programa de incentivos a la mejora de gestión municipal de la Municipalidad distrital de Supe.

## **1.4 Justificación de la investigación**

### **a. Justificación teórica**

El estudio puede basarse en varias teorías y enfoques de investigación, siendo el objetivo evaluar el cumplimiento de metas del programa, se presentan algunas teorías que serán relevantes para este tipo de estudio:

Inicialmente, la Teoría de la gestión pública: esta teoría se centra en la gestión eficiente y efectiva de los recursos públicos, y puede proporcionar una base conceptual para evaluar el impacto de los programas, así como el uso de los recursos públicos (Hood, 1991).

Además, la Teoría de la evaluación de programas que se centra en el proceso de evaluación de programas y cómo se pueden medir los resultados y el impacto de los programas gubernamentales. Esta teoría proporciona un marco metodológico para evaluar el cumplimiento de metas y el impacto del programa de incentivos (Chen, 2015).

Finalmente, la Teoría de la gobernanza: esta teoría se enfoca en cómo se toman decisiones y se implementan políticas públicas en un contexto de múltiples actores y niveles de gobierno. Esta teoría podría ser relevante para analizar los factores que afectan la eficiencia de las municipalidades, como la coordinación entre distintas áreas del gobierno o la participación ciudadana en la gestión pública (Kooiman, 1993).

**b. Justificación social**

La justificación social para el estudio radica en la importancia de la gestión municipal efectiva y eficiente para mejorar la calidad de vida de la población y el desarrollo sostenible del distrito. La gestión municipal es fundamental para garantizar la provisión de servicios públicos básicos, la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura y desarrollo, la gestión de recursos y el cumplimiento de las normativas locales y nacionales.

En este sentido, este programa de incentivos busca promover la eficacia y eficiencia en la gestión municipal, y por ende, mejorar la calidad de vida de la población. Por lo tanto, es fundamental evaluar el cumplimiento de metas de este programa para determinar su efectividad en la mejora de la gestión municipal.

Además, una evaluación rigurosa y objetiva del programa permitirá identificar áreas de mejora y oportunidades para el fortalecimiento de la gestión municipal en el distrito de Supe. Asimismo, los resultados del estudio podrían ser utilizados por los tomadores de decisiones del distrito y otras autoridades locales para diseñar y mejorar programas de incentivos similares, lo que podría tener un impacto positivo en la gestión municipal a nivel nacional.

## **1.5 Delimitación del estudio**

### **a. Delimitación geográfica**

El estudio se realizará en la Municipalidad distrital de Supe, en la provincia de Barranca y en la Región Lima-Perú.

### **b. Delimitación temporal**

El estudio corresponderá al periodo del 2020 al 2022.

### **c. Delimitación social**

Estará constituido por la información presupuestal y de metas de la Municipalidad distrital de Supe en la provincia de Barranca.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1 Antecedentes**

#### **2.1.1 Investigaciones internacionales**

Inicialmente, Martínez, (2021) cuyo objetivo fue calcular los niveles de eficiencia en los principales servicios públicos municipales y conocer el impacto de los factores ambientales que permitan mejorar la eficiencia. Utilizó un panel completo formados por municipios con población superior a 50,000 habitantes en el periodo 2014-2018. Se calculó la eficiencia con técnicas no paramétricas (Data Envelopment Analysis) y estimó los factores ambientales con un modelo de regresión truncada. Los resultados señalaron una eficiencia de 0,3425, siendo necesario una reducción media del 63% del costo efectivo y alcanzar economías de escala para ser eficientes. Se concluyó que, la cooperación intermunicipal sería una buena opción para mejorar la eficiencia de estos servicios.

También, Castillo (2021) en la investigación realizada cuyo objetivo fue conocer el grado de consolidación de las capacidades de gestión pública del gobierno de Huaquechula. Se diseñó un cuestionario, se hizo revisión de información relacionada con las capacidades de gestión del municipio contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el sitio de internet del municipio de Huaquechula. El cuestionario tiene 37 preguntas, fundamentadas en las tres dimensiones: Capacidad administrativa (22), capacidad financiera (7), y capacidad política (8). El resultado fue que el gobierno de Huaquechula enfrenta grandes desafíos, los cuales tienen que ver con profesionalización, motivación del personal, recaudación, la forma de relacionarse con organismos públicos, sociales y privados, acciones a favor de la transparencia y la rendición de

cuentas. Concluye en que el municipio debe operar con eficiencia (mínimo costo), con eficacia (alcanzar las metas planeadas), transparente y con rendición de cuentas (abrirse a la inspección pública), así como generar políticas y programas que generen valor público para los ciudadanos y elevar el nivel de bienestar de la población del municipio de Huaquechula.

Seguidamente, Coelho, Guth y Loureiro, M. (2020) cuya investigación tuvo como objetivo analizar la relación entre las capacidades de los gobiernos municipales y desarrollo humano en Brasil. Utilizó un modelo de regresión logística. Para construir el modelo debido a la gran heterogeneidad de los municipios, trabajaron con 50 mil habitantes, que representaron el 85% de las unidades de gobierno local. Los resultados indicaron que la participación de los actores de la sociedad civil en la gestión municipal, las alianzas intra e intermunicipales y el acto de planificación están fuertemente asociados a índices IDH-M elevados.

Finalmente, Alcantar, Flores y Daza (2019), cuyo objetivo fue analizar la implementación y el efecto de los programas innovadores para incentivar entre la población el pago del predial, impulsando la gestión y financiamiento municipal. Utilizó un estudio de caso, con un alcance descriptivo longitudinal que abarca un periodo de cuatro años ya que se pretende analizar el efecto que propicia la implementación de programas que incentiven a la población y que reflejen un efecto en la recaudación municipal. La población total de viviendas en el Municipio de Zapopan, Jalisco, México es de 382 935 viviendas con características y condiciones distintas. Muestreo estratificado (afijación óptima) con un nivel de confianza del 95 % y 5% de error. Como resultado, se estableció que entre más programas haya que incentiven el pago del impuesto predial, se incrementa la probabilidad de que una persona pague su impuesto en un 3.9 %, es decir, por cada contribuyente que pase de la percepción del nivel 3 a 5, se puede esperar un incremento de casi 8% o si pasa del total desacuerdo a total acuerdo incrementaría la probabilidad aproximadamente en un 20%. Se concluyó que, para cumplir con las

expectativas, demandas y necesidades, la implementación de programas recaudatorios debe ser innovadora con estrategias que resulten atractivas a la población, es decir, deben de cumplir con una serie de funciones.

### **2.1.2 Investigaciones nacionales**

De acuerdo con la investigación realizada por Torres (2022), cuyo propósito principal fue examinar la conexión entre la administración local y el Programa de incentivos de la Municipalidad Provincial de San Ignacio en 2018, se llevó a cabo un estudio no experimental de diseño transversal con un enfoque correlacional. La muestra de participantes consistió en 30 empleados. Los hallazgos revelaron una relación significativa y directa entre la administración local y el programa, con un coeficiente de correlación de 0,899. Esto indicó que a medida que la administración local sea altamente eficiente, se lograrán satisfactoriamente los objetivos del programa de incentivos municipales. En resumen, se concluyó que existe una relación significativamente directa entre la administración local y el programa de incentivos municipales, con un coeficiente de correlación de Spearman de 0,899. Esto implica que cuanto más eficiente sea la administración local, mayor será el grado de cumplimiento del programa de incentivos municipales.

Seguidamente, Bahamonde (2021) llevó a cabo una tesis con el objetivo de analizar el impacto del Plan de Incentivos en la mejora de la gestión y modernización municipal en la Municipalidad distrital Alto de la Alianza durante el período 2015-2018. El estudio se realizó utilizando un diseño no experimental de tipo transversal. La población objeto de estudio consistió en los 103 trabajadores de la municipalidad, y se utilizó una muestra de 81 trabajadores. Los datos se recopilaron mediante cuestionarios y fichas de análisis documental. Además, se utilizó un muestreo no probabilístico por juicio y se aplicaron encuestas a funcionarios y empleados municipales. Los resultados obtenidos muestran que el Programa de Estímulos para la mejora en

la gestión y modernización de las municipalidades tuvo un efecto considerable en el cumplimiento de los objetivos establecidos durante el periodo analizado. Esto implica una conexión directa entre los indicadores del programa y la consecución de dichos objetivos. En resumen, se concluyó que hay un 0,80% de probabilidad de que dicho programa esté estrechamente vinculado con el logro de las metas, dado que se observó que las transferencias, la distribución de recursos financieros y la implementación de las estrategias tienen un impacto significativo en la población, la seguridad pública y la disminución de la desnutrición infantil.

Asimismo, Sangama y Amaya (2021) llevaron a cabo un estudio con el fin de obtener el grado de Magíster en Gestión con especialización en Finanzas Públicas. El objetivo general fue investigar los factores que impactan en la implementación de las metas del programa de incentivos para la mejora de la gestión municipal en los distritos metropolitanos de la ciudad de Iquitos durante los años fiscales 2019 y 2020. El enfoque de la investigación fue cuantitativo y aplicado, y se utilizó un diseño descriptivo no experimental, ya que no se alteraron variables. La población objetivo estuvo compuesta por 10 funcionarios de las municipalidades de la jurisdicción del área metropolitana de la ciudad de Iquitos, y 20 servidores municipales de las áreas operativas del programa de los distritos de Iquitos, Belén, San Juan Bautista y Punchana. Los resultados obtenidos indicaron que las capacidades de los trabajadores se reflejan en sus actitudes, y una de ellas es la iniciativa. En relación a la primera pregunta, los resultados mostraron que el 10% no mostró iniciativa (R1), el 46.67% mostró iniciativa en algunas oportunidades para cumplir las metas (R2), el 36.67% mostró iniciativa en muchas oportunidades (R3), y un 6.67% siempre tuvo iniciativa. Se llegó a la conclusión de que, según la primera comparación realizada, el equipo técnico muestra un alto grado de iniciativa en la implementación de las metas del programa.

Finalmente, Díaz et al. (2018) analizaron los factores que dificultan el logro de los objetivos en la Municipalidad Distrital de Barranco. Para ello, adoptaron un enfoque cualitativo, utilizando técnicas como la observación no participativa y entrevistas semiestructuradas. Los hallazgos indicaron que los progresos alcanzados mediante el esquema de estímulos en la municipalidad fueron limitados. No se evidenció una perdurabilidad en las mejoras implementadas en los gobiernos locales, ni se produjo un cambio sustancial en la administración y la calidad de los servicios brindados a la comunidad. La municipalidad aún enfrentaba problemas de recaudación y altos niveles de morosidad. Los proyectos de inversión presentaron resultados heterogéneos, y la mayoría de las metas relacionadas con la calidad de la inversión no se cumplieron. Durante el periodo 2012-2017, la Municipalidad Distrital de Barranco cumplió el 66% de las 85 metas establecidas en el programa, mientras que el promedio de cumplimiento para municipios similares fue del 76%. El incumplimiento de las metas implicó una reducción en los recursos disponibles para la municipalidad y, por ende, en la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos del distrito.

## **2.2 Bases teóricas**

### **2.2.1. Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal**

De acuerdo con la Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son los organismos encargados de impulsar el desarrollo local, con personalidad jurídica de derecho público y plena capacidad para llevar a cabo sus objetivos (INEI, 2022).

#### **1. Definición del programa**

El Programa de Estímulos (PE), en el contexto del Presupuesto por Resultados (PpR), tiene como objetivo promover el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando

a las municipalidades a optimizar continuamente su gestión. Este programa contempla la asignación de fondos a las municipalidades basándose en el logro de objetivos específicos dentro de un período determinado. Dichos objetivos son establecidos por diversas entidades del gobierno central y están diseñados para generar resultados que requieren un esfuerzo colaborativo y coordinado con las autoridades locales (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

En el contexto peruano, los estímulos para las municipalidades representan fondos adicionales disponibles para aquellas administraciones locales que logren cumplir de manera oportuna con metas específicas previamente establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas (Mayhuay, Palomino, & Cuzco, 2021).

## **2. Objetivos y metas del programa**

### **2.1 Objetivos del programa**

A lo largo de su evolución, el Programa de Incentivos (PI) se ha establecido de manera efectiva como una herramienta dentro del Proceso de Presupuesto por Resultados (PpR), con un objetivo principal constante: fomentar la prestación de servicios públicos a nivel de las localidades en el país por parte de las municipalidades. Es también conocido el objetivo general que se interpreta como aportar a la optimización de la efectividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos en las municipalidades, relacionando la asignación de fondos con el logro de resultados.

Además, el programa de incentivos contempla los siguientes objetivos específicos:

- Optimizar la calidad de los servicios públicos a nivel local y la implementación de inversiones, asociadas a resultados según lo estipulado por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

- Incrementar la eficiencia en la recaudación y administración de los impuestos municipales.

Este plan de estímulos a las municipalidades que fue iniciado en el 2009, mediante la Ley N° 29332, se realizó con el objetivo de motivar a las autoridades locales a mejorar sus índices de recaudación de impuestos y a destinar los fondos hacia inversiones (MEF, 2018).

Por este motivo, a partir del 2010 en que se empieza a implementar este PI los recursos han sido aprobados en la Ley de Presupuesto del Sector Público cada año. Los recursos destinados a este PI han ido creciendo año tras año y siendo que si los municipios no cumplen con las metas establecidas los recursos se van a un fondo que sirve como un bono adicional para las municipalidades que, si cumplen al 100%, garantizando efectivamente que estos recursos deban transferirse a los gobiernos locales y cumplan el objetivo (DGPP, 2018)

## **2.2. Metas del programa**

A través del Decreto de Urgencia N° 119-2009, se añadió a los objetivos del plan la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil. El PIMGM comenzó a implementarse en 2010, mediante la entrega de recursos que estaban condicionados al cumplimiento de metas, las cuales se establecieron con el fin de lograr los propósitos previamente definidos.

Este proyecto surgió en un contexto complicado, marcado por la crisis económico-financiera de 2008, que afectó de manera significativa la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) y, como consecuencia, las transferencias del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN). Esta situación llevó a que los gobiernos locales solicitaran más recursos para poder afrontar sus necesidades. Paralelamente al PIMGM, se aprobó una clasificación inicial de los gobiernos locales a través del Decreto Supremo N° 003-2010-EF, artículo 5°, con el objetivo de distribuir los fondos del PIMGM y fijar las metas según esa clasificación.

De este modo, los gobiernos locales fueron organizados según el tamaño de su población, utilizando información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Así, se definieron tres categorías: i) las municipalidades de las principales ciudades (249), ii) las municipalidades con más de 500 viviendas urbanas (555) y iii) las municipalidades con menos de 500 viviendas urbanas (1,030). Dentro de las municipalidades de ciudades principales, se incluyen 175 que pertenecen a las 30 ciudades más grandes del país, y otras 74 ubicadas en 54 capitales de provincia, que corresponden a distritos con más de 20,000 habitantes y donde más del 75% de la población vive en áreas urbanas. Esta clasificación fue realizada por el INEI y el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).



*Figura 1:* Clasificación municipal. Nota: el gráfico representa la clasificación de las municipalidades por tipo. Tomado de: Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal para el año 2019 (p.4), por MEF, 2019.

Además, el Programa de incentivos está determinado para alcanzar las metas según tipos de Municipalidades:

Así tenemos que las metas municipales del Tipo A considera lo siguiente:

- Fortalecimiento del patrullaje municipal para optimizar la seguridad ciudadana.
- Mejora en la administración y gestión del impuesto predial, garantizando mayor eficiencia en su recaudación.
- Implementación de un sistema integrado de gestión de residuos sólidos municipales, con el objetivo de mejorar la limpieza y sostenibilidad ambiental.
- Promoción de acciones municipales orientadas a fomentar la adecuada alimentación y la prevención de la anemia.
- Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para prevenir la propagación de la COVID-19, mejorando también el acceso a la alimentación saludable.

Las metas tipo B son:

- Optimización de la administración y gestión del Impuesto Predial, con el fin de mejorar la eficiencia en su recaudación y utilización.
- Desarrollo e implementación de un sistema integrado para el manejo de residuos sólidos municipales, orientado a la mejora de la gestión ambiental y la sostenibilidad.
- Garantía de la calidad y sostenibilidad en la prestación de los servicios de saneamiento, asegurando su acceso y eficiencia a largo plazo.

Las metas del tipo C:

- Fortalecimiento del patrullaje municipal con el objetivo de mejorar la seguridad ciudadana en el ámbito local.

- Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial, buscando una recaudación más eficiente y transparente.
- Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales, para optimizar la gestión y el tratamiento de los desechos en la ciudad.
- Desarrollo de acciones municipales orientadas a promover una alimentación adecuada, así como la prevención y reducción de la anemia en la población.
- Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos, con el fin de prevenir y contener la COVID-19, mejorando a su vez el acceso a una alimentación saludable.

#### Las metas del Tipo D:

- Fortalecimiento del patrullaje municipal con el propósito de mejorar la seguridad ciudadana en el ámbito local.
- Optimización de la administración y gestión del Impuesto Predial, con el objetivo de incrementar la eficiencia y transparencia en su recaudación.
- Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales, con el fin de mejorar la gestión y disposición de los desechos.
- Desarrollo de acciones municipales dirigidas a promover una alimentación adecuada, así como a prevenir y reducir la incidencia de la anemia en la población.
- Regulación y control de los mercados de abastos, con el propósito de prevenir y contener la COVID-19, mejorando simultáneamente el acceso a una alimentación saludable.

Las metas Tipo E:

- Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial, orientado a mejorar la eficiencia y transparencia en el proceso de recaudación y utilización de los recursos.
- Implementación de un sistema integrado para el manejo de residuos sólidos municipales, con el fin de optimizar la recolección, disposición y tratamiento de los desechos, promoviendo la sostenibilidad ambiental.

Las metas Tipos F:

- Garantía de la calidad y sostenibilidad en la prestación de los servicios de saneamiento, asegurando su eficacia y accesibilidad a largo plazo.

Las metas Tipo G:

- Desarrollo de acciones municipales orientadas a promover una alimentación adecuada, así como a prevenir y reducir la incidencia de la anemia en la población.
- Garantía de la calidad y sostenibilidad en la prestación de los servicios de saneamiento, asegurando su eficacia, accesibilidad y mantenimiento a largo plazo.
- Fomento de prácticas mejoradas entre los productores de cultivos transitorios, con el objetivo de optimizar la producción agrícola y aumentar la eficiencia en el uso de recursos.

## 2.3 Funcionamiento del programa

Este programa forma parte del enfoque de Presupuesto por Resultados (PpR) y tiene como finalidad promover cambios que conduzcan al progreso económico sostenible de las comunidades locales y la mejora en su administración. Todo esto se enmarca en el contexto del proceso de descentralización y el fortalecimiento de la competitividad (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014).



Figura 2. *La operatividad del Plan de incentivos*. Nota: Se observa en la figura 1 el proceso a tener en cuenta del Plan de incentivos municipales. Extraído del MEF (2014).

En cuanto al primer paso sobre las metas y procedimientos, al comienzo del año, se establecen los pasos necesarios para alcanzar las metas y asignar recursos dentro del Plan de Incentivos Municipales. Estos procedimientos son aprobados mediante un Decreto Supremo.

Seguidamente, en el segundo paso se autorizan las directrices correspondientes a cada una de las metas establecidas en el Plan de Incentivos Municipales. Estas directrices son el documento que detalla los pasos precisos que se deben seguir para considerar una meta como cumplida. La aprobación de estas directrices se lleva a cabo mediante una Resolución emitida por la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP).

Asimismo, el tercer paso basándose en los indicadores del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) aprobados para el período presupuestario, se establecen los límites máximos que pueden asignarse a cada municipio durante el año. Estos límites máximos son autorizados mediante una Resolución emitida por el Ministerio correspondiente.

Es importante destacar que cada año que se trabaja el PI, el marco legal se basa en las tres normas establecidas anteriormente.

Finalmente, en el cuarto paso el Plan de Incentivos (PI) establece dos fechas límite para el logro de sus metas: el 31 de julio y el 31 de diciembre de cada año. Una vez vencido el plazo, se inicia el proceso de evaluación de cumplimiento. Cada meta es evaluada por el sector que la propuso, y son ellos quienes deben enviar los resultados al Ministerio de Economía y Finanzas para su calificación.

### **2.2.3. Indicadores de Gestión Municipal**

#### **1. Definición de indicadores**

Un indicador es una medida numérica que se crea utilizando datos tanto cuantitativos como cualitativos para resumir cómo se comporta una variable o un grupo de variables relacionadas con un tema o fenómeno específico. Estos indicadores son herramientas útiles para evaluar los resultados obtenidos, los recursos empleados y los logros alcanzados en un período de tiempo determinado. Además, ayudan a identificar tendencias que describen la situación de un país o, en nuestro caso, la gestión interna de un municipio (Municipalidad distrital de La Punta, 2021).

#### **2. Selección de indicadores relevantes para el programa**

En el ámbito de la gestión municipal, se han desarrollado indicadores de desempeño con el propósito de simplificar la toma de decisiones y la rendición de cuentas, tanto ante las instancias

superiores y políticas como frente a partes interesadas en los asuntos públicos. Esto contribuye a mejorar la transparencia en la gestión. Recientemente, estos indicadores han adquirido una relevancia estratégica, evolucionando hacia un elemento que facilita la difusión de las mejores prácticas operativas mediante la comparación de desempeño entre entidades que ofrecen servicios similares en diversas áreas geográficas (Prado & García, 2004).

### 3. Cumplimiento de metas del programa

#### 3.1. Definición de metas establecidas

Las metas establecidas en el Programa de incentivos se encuentran diseñadas por el gobierno central, éstas a su vez se derivan de los grandes objetivos nacionales de acuerdo a la política de estado del gobierno (Dirección General del Presupuesto Público, 2018).

#### 3.2. Evaluación del grado de cumplimiento de las metas

Se procura que se cumplan las metas establecidas en función a la satisfacción de los pobladores de una localidad a través de los servicios públicos de calidad que le brindará el gobierno local.

Para que una meta sea declarada de cumplimiento, según la Dirección General del Presupuesto Público (2018) se deben considerar lo siguiente:

- La meta propuesta debe estar alineada a los objetivos del programa de incentivos
- La meta debe estar dentro de las competencias del gobierno local o provincial
- La meta estará bajo el marco de las competencias del Ministerio de Economía y Finanzas
- Finalmente, sea parte del Programa Presupuestal (PP)

### **2.3 Bases filosóficas**

Se aborda desde tres bases filosóficas:

En primer lugar, el Pragmatismo, esta corriente filosófica enfatiza la importancia de la acción y el impacto práctico de las ideas y teorías. Desde esta perspectiva, la evaluación de los programas de incentivos a la mejora de la gestión municipal estaría orientada a medir el impacto real de las políticas públicas y a identificar las estrategias más efectivas para lograr los objetivos propuestos (Rizo, 2008).

En segundo lugar, el Utilitarismo, esta corriente filosófica sostiene que el valor de una acción o una política debe ser evaluado en función de su capacidad para generar el mayor bienestar para el mayor número de personas. En el caso de la evaluación de programas de incentivos a la mejora de la gestión municipal, esta perspectiva podría enfatizar la importancia de medir no solo el cumplimiento de las metas establecidas, sino también el impacto social de las políticas y su distribución equitativa (Colomer, 1987).

Y finalmente, la Teoría crítica, esta corriente filosófica cuestiona las estructuras sociales y políticas dominantes y busca promover la emancipación y la justicia social. En el ámbito de la evaluación de programas de incentivos a la mejora de la gestión municipal, la teoría crítica podría enfatizar la importancia de analizar los efectos de las políticas sobre los grupos más vulnerables y marginados de la sociedad, así como de fomentar la participación ciudadana en los procesos de evaluación y toma de decisiones (Horkheimer, 2000).

De las tres bases filosóficas, la teoría del utilitarismo es la que guiará este trabajo de investigación.

## 2.4 Definiciones de términos básicos

### a. Evaluación:

Proceso sistemático de recopilación y análisis de datos para determinar la efectividad y el impacto de una política o programa.

### b. Metas:

Objetivos específicos y medibles que se establecen para guiar y evaluar el desempeño de una política o programa.

### c. Programa de incentivos:

Mecanismo que busca motivar y recompensar el desempeño sobresaliente en la gestión pública, mediante el establecimiento de incentivos financieros u otros beneficios.

### d. Mejora de la gestión municipal:

Proceso de fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos locales para planificar, gestionar y ejecutar eficientemente los servicios públicos y el desarrollo local.

### e. Presupuesto transferido:

Monto de recursos financieros que se asignan a los gobiernos locales para la ejecución de programas y proyectos.

### f. Destino de los recursos:

Distribución y asignación de los recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos.

### g. Cumplimiento:

Grado en el que se han logrado las metas establecidas en un programa o política.

## 2.5 Operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Programa de incentivos	Esta es una herramienta de incentivos presupuestarios que está relacionada con el Presupuesto por Resultados (PpR) y es responsable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Su objetivo es impulsar la mejora de la calidad de los servicios públicos que ofrecen las municipalidades provinciales y distritales en todo el país (MEF, s/a).	El programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal se refiere a los montos transferidos del gobierno central a la municipalidad distrital; así también el destino de los recursos del programa de incentivos y el cumplimiento de metas del programa.	Transferencia de recursos del Programa de incentivos  Destino de los recursos del Programa de incentivos  (Gasto efectuado con los recursos del PI)  Cumplimiento de metas	Montos transferidos  Metas del programa  Ranking de metas

## **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA**

### **3.1. Diseño Metodológico**

#### **3.1.1 Tipo de la investigación**

La investigación fue básica, pues sobre la base de la teoría presupuestal existente se ha incrementado el nivel de conocimientos sobre la gestión pública en los gobiernos locales sobre el programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal.

#### **3.1.2 Nivel de investigación**

Fue de nivel descriptivo ya que sobre la base de la variable de estudio se procedió a caracterizar y/o describir los elementos del programa de incentivos para conocer y evaluar la efectividad a través de las metas alcanzadas por la municipalidad distrital.

#### **3.1.3 Diseño**

De diseño no experimental y de corte longitudinal. En el estudio la variable Programa de incentivos fue tratada tal cual se ha observado sin hacer ningún cambio.

#### **3.1.4 Enfoque**

Tuvo un enfoque cuantitativo, pues la información sobre la variable ejecución presupuestal es numérica y la fase de ejecución presupuestaria del ciclo presupuestario es cuando los compromisos de gasto se cumplen de acuerdo con el Presupuesto Institucional de Apertura

(PIA) de la Municipalidad distrital de Supe. Asimismo, el programa de incentivos fue tratado desde el punto de vista cuantitativo (cifras monetarias).

## **3.2 Población y muestra**

### **3.2.1 Población**

La población estuvo constituida por la información presupuestal de la municipalidad distrital de Supe en Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF), así como la información de las metas alcanzadas por la propia institución municipal.

### **3.2.2 Muestra**

La muestra estuvo representada por la información presupuestal y de metas de los años 2020 al 2022 de la Municipalidad distrital de Supe, en la provincia de Barranca y en el departamento de Lima.

## **3.3 Técnicas de recolección de datos**

Se hizo una revisión documental de la normatividad referida al Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del Ministerio de Economía y Finanzas.

Se elaboró una ficha de datos que contenía la información de los presupuestos ejecutados por la municipalidad en el periodo comprendido del estudio.

En cuanto a las metas, éstas son las cuantificaciones de todos los objetivos de desarrollo a corto plazo que se han especificado y que cumplen con el plan y que han sido elaboradas por la Dirección general de Presupuesto Público a través del ranking de metas.

### **3.4 Técnicas para el procesamiento de la información**

Los datos fueron procesados en Excel de acuerdo al tratamiento de la estadística descriptiva, obteniendo los cuadros correspondientes a los objetivos del estudio.

### **3.5 Matriz de Consistencia**

Problemas	Objetivos	Variable	Dimensiones	Metodología
<p><b>Problema general</b></p> <p>¿Cuál es la evaluación del cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en la municipalidad distrital de supe, 2020-2022?</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Evaluar el cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en la municipalidad distrital de supe, 2020-2022.</p>		<p>Transferencia de recursos del Programa de incentivos</p>	<p>Investigación básica y descriptiva.</p> <p>Longitudinal, no experimental y de enfoque cuantitativo.</p>
<p><b>Problemas específicos</b></p> <p>¿Cuáles son los montos transferidos del Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal de la Municipalidad distrital de Supe?</p>	<p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>Estimar los montos transferidos del Programa de incentivos a la mejora de gestión municipal de la Municipalidad distrital de Supe.</p>	<p>Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal</p>	<p>Destino de los recursos del Programa de incentivos (Gasto efectuado con los recursos del Programa Incentivos)</p>	<p>Población: Datos estadísticos de presupuesto y de programa de incentivos del Ministerio de Economía y Finanzas.</p>
<p>¿Cuál es el destino de los recursos del Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal de la Municipalidad distrital de Supe?</p>	<p>Identificar el destino de los recursos del Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal de la Municipalidad distrital de Supe.</p>		<p>Cumplimiento de metas</p>	<p>Muestra: datos estadísticos del 2020-2022.</p>
<p>¿Cuáles son las metas alcanzadas del Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal de la Municipalidad distrital de Supe?</p>	<p>Identificar las metas alcanzadas del Programa de incentivos a la mejora de gestión municipal de la Municipalidad distrital de Supe.</p>			<p>Estadística descriptiva SPSS 27 Tablas Figuras</p>

## CAPÍTULO IV: RESULTADOS

### 4.1. Análisis de resultados

#### 1. Caracterización de la Municipalidad distrital de Supe

El distrito de Supe está situado en la zona sur de la provincia de Barranca, dentro del departamento de Lima. Se encuentra a 186 kilómetros de la ciudad de Lima y a una altitud de 45 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los distritos de Puerto Supe y Barranca, al sur con el distrito de Végueta, al este con la provincia de Ocos en Áncash, y al oeste con el océano Pacífico. Forma parte de la provincia de Barranca y fue creado oficialmente el 2 de enero de 1857 mediante ley. El distrito de Supe comprende 10 centros poblados urbanos y 29 centros poblados rurales.

#### 1.1 Organización y recursos

La Municipalidad distrital de Supe está organizada de la siguiente manera:

En primer lugar, el *Consejo Municipal*, que es el máximo órgano del Gobierno Municipal, integrado por el alcalde y los regidores.

En segundo lugar, la *Alcaldía*, como unidad orgánica, es el máximo órgano ejecutivo de la Municipalidad. Siendo el alcalde el representante legal y el titular del Pliego.

En tercer lugar, la *Gerencia municipal*. Ésta forma parte del Órgano de Gobierno Municipal y Alta Dirección. Esta gerencia es considerada del más alto rango en la Municipalidad, dirige y conduce la administración, las finanzas y economía de la misma. También es responsable del funcionamiento y de los servicios municipales.

En cuarto lugar, se encuentran los Órganos consultivos de coordinación y participativo. Son los encargados de ejecutar acciones de supervisión, control y apoyo a la gestión del Consejo Distrital de Supe:

- Comisiones de regidores
- Consejo de coordinación local
- Junta de delegados vecinales
  - Plataforma distrital de Defensa Civil
  - Comité distrital de Seguridad Ciudadana
  - Comité de Administración del Programa del Vaso de leche
  - Comité Multisectorial de Salud
  - Consejo Local de Educación
  - Comisión Ambiental Municipal
  - Consejo Distrital de la Juventud
  - Mesas de Concertación de Lucha Contra la Pobreza y la Violencia Familiar
  - Comité Municipal por los derechos del Niño, Niña, del Adolescente (Comudena) del distrito de Supe
  - Órganos de Control y Defensa Municipal
  - Órganos de Control Institucional
  - Procuraduría Pública Municipal
  - Órgano de Asesoramiento
    - Oficina General de Asesoría Jurídica
  - Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

En cuanto a los Órganos de Apoyo:

- Oficina General de Secretaría General
  - Oficina de Imagen Institucional
  - Oficina de Tramite Documentario y Archivo
  - Oficina de Sistemas e Informática y Gobierno Electrónico
  - Oficina de Registro Civil
- Oficina General de Administración y Finanzas
  - Oficina de Logística y Control Patrimonial
  - Oficina de Recursos Humanos
  - Oficina de Tesorería
  - Oficina de Contabilidad

Dentro de los Órganos de línea se tiene:

- Gerencia de Administración Tributaria y Rentas
  - Subgerencia de Planeamiento y Control Tributario
  - Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva
- Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
  - Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos
  - Subgerencia de Obras Privadas y Catastro
  - Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
  - Área Técnica Municipal de Saneamiento
- Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
  - Subgerencia de Servicios a la Ciudad
  - Subgerencia de Gestión Ambiental

- Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Vial
- Gerencia de Desarrollo Social y Promoción económica
  - Subgerencia de Programas Sociales y Salud Pública
  - Subgerencia de Población vulnerable
  - Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
  - Subgerencia de Promoción Empresarial y Turismo

## 1.2 Ingresos y gastos de la Municipalidad distrital de Supe

### 1.2.1 Ingresos

De acuerdo a Transparencia económica (..), las genéricas de los ingresos son “el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan, captan u obtienen” (s/n).

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos de la Municipalidad distrital de Supe de los años 2020-2022:

Tabla 1

*Ingresos de la Municipalidad distrital de Supe: 2020-2022*

<b>Detalle</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
1. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	2610804.61	2332437.78	2298345.38
2. CONTRIBUCIONES SOCIALES	0	0	0
3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	542275.96	702471.02	840042.61
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5748302.57	7830366.25	9871195.7
5. OTROS INGRESOS	178236.52	242481.31	357865.64
6. VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0
7. VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
8. ENDEUDAMIENTO	896455	2418585.61	3044696.77
9. SALDOS DE BALANCE	1469728	2193798	3992418.65
TOTAL	11445802.66	15720139.97	20404564.75

Fuente: Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), 2020, 2021 y 2022.

La tabla 1 presenta algunos aspectos importantes que se detallan a continuación:

En primer lugar, se tiene el rubro de Impuestos y contribuciones obligatorias que está constituido por los ingresos obtenidos a través de impuestos y otros pagos que los ciudadanos, empresas o entidades deben abonar por ley a la municipalidad. Este rubro es el más significativo en cuanto a ingresos, mostrando un valor de aproximadamente 26.1 millones en el 2020, una ligera disminución a 23.3 millones en el 2021, y una nueva disminución en el 2022 a alrededor de 22.9 millones.

En segundo lugar, las Contribuciones sociales. Este rubro no generó ingresos durante los tres años, ya que los valores son cero en todos los años.

En tercer lugar, la Venta de bienes y servicios y derechos administrativos. A pesar de las fluctuaciones, este concepto reveló un aumento progresivo, pasando de 5.4 millones en 2020 a 7.0 millones en el 2021 y 8.4 millones en el 2022.

En cuarto lugar, las Donaciones y transferencias. En este rubro se observó un crecimiento en los ingresos alcanzando aproximadamente 5.7 millones en el 2020, 7.8 millones en el 2021, y 9.7 millones en el 2022, lo que podría indicar una mayor cooperación externa o subvenciones.

En quinto lugar, el rubro de Otros ingresos presentó variabilidad, con una leve disminución en el 2021, pero aun siendo una fuente relevante con valores que van de 1.7 millones en el 2020, 2.4 millones en el 2021, hasta 3.7 millones en el 2022.

En sexto lugar, la Venta de activos no financieros. En este rubro, la venta de activos no financieros mostró ingresos en el 2020 y el 2021, pero no en el 2022.

En séptimo lugar, la deuda. El endeudamiento también es una fuente de ingresos. En el 2020, fue de aproximadamente 8.9 millones, y se mantuvo estable a 24.1 millones en el 2021, aunque con una disminución en el 2022, llegando a 30.4 millones.

En octavo lugar, los Saldos de balance. Aunque es una cifra más baja comparada con otros rubros, el saldo de balance también muestra una tendencia creciente, con una subida considerable de 1.5 millones en el 2020 a 3.9 millones en el 2022.

Como se puede apreciar de la tabla, existe un comportamiento mixto de los ingresos de la Municipalidad distrital de Supe, con un decrecimiento en algunos rubros clave, pero con un crecimiento sostenido en la venta de bienes y servicios, donaciones y transferencias, y

saldos de balance. La deuda también jugó un papel importante en la estrategia de financiamiento del municipio distrital de Supe.

### 1.2.2 Gastos

Tabla 2

*Ejecución presupuestal por fuente de financiamiento de la Municipalidad distrital de Supe, 2020-2022*

Detalle	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Total	Saldo	Avance %
1. RECURSOS ORDINARIOS	4204210	3425758.05	778451.95	81.48
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	994342	532284.15	462057.85	53.53
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	896455	772373.21	124081.79	86.16
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0
5. RECURSOS DETERMINADOS	10243441	7876585.86	2366855.14	76.89
- CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	4554596	3464926.86	1089669.14	76.08
- IMPUESTOS MUNICIPALES	2876683	2217454.69	659228.31	77.08
- FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2812162	2194204.31	617957.69	78.03
- CONTRIBUCIONES A FONDOS	0	0	0	0
- PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS	0	0	0	0
- CANON, SOBRECANON, REGALIAS Y PARTICIPACIONES	0	0	0	0
SUB - TOTAL DE RECURSOS DETERMINADOS:	10243441	7876585.86	2366855.14	76.89
TOTAL:	16338448	12607001.27	3731446.73	77.16

Fuente: Portal de transparencia MDS-2020

La tabla 2 muestra la ejecución presupuestal por fuente de financiamiento correspondiente al año 2020 de la Municipalidad distrital de Supe. A continuación, se detallan las principales características de los rubros de ejecución presupuestal:

En relación a los Recursos Ordinarios, el Presupuesto Institucional Modificado fue de 42,042,210 soles y la ejecución Total llegó a 34,275,758.05 siendo el Avance del 81.48%. La fuente de Recursos ordinarios comprende las fuentes de ingresos comunes y

recurrentes del gobierno local, con un avance de ejecución del 81.48%, lo que indica que se gastó la mayoría de los recursos previstos.

En cuanto a los Recursos Directamente Recaudados, el Presupuesto Institucional Modificado fue de 994,342 soles y la Ejecución Total de 532,845.14, con un Avance del 53.53%. Esta fuente se constituye en los ingresos que la municipalidad recauda directamente, como las tasas o derechos por servicios y licencias. El avance es de solo el 53.53%, no habiéndose ejecutado la totalidad de los recursos disponibles.

En cuanto a los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, el Presupuesto Institucional Modificado fue de 896,455 y la Ejecución Total de 772,373.21 con un Avance del 86.16%. Los recursos por operaciones oficiales de crédito incluyen los préstamos o financiamientos que la municipalidad obtiene. El avance es relativamente alto, con un 86.16% de ejecución, lo que indica que el dinero obtenido a través de crédito ha sido utilizado en su mayoría.

En relación a las Donaciones y Transferencias no se reportaron recursos ni ejecuciones, lo que indica que no se han recibido donaciones ni transferencias para el año 2020.

En relación a los Recursos Determinados, el Presupuesto Institucional Modificado fue de 10,243,441 y la Ejecución Total de 7,867,585.15 con un Avance del 76.89%. Este rubro incluye recursos que están específicamente destinados para ciertos fines, como fondos de programas especiales. El avance de ejecución es del 76.89%, lo que indica que se ha ejecutado una porción significativa de estos fondos.

En cuanto al Cánón y Sobrecánón, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones el Presupuesto Institucional Modificado fue de 4554596 soles y la Ejecución Total de

3,464,926.96 soles con un Avance del 76.08% lo que indica una ejecución eficiente de estos recursos.

En cuanto a los Impuestos Municipales el Presupuesto Institucional Modificado fue de 2,876,683 soles y la Ejecución Total de 2,217,454.69 con un Avance del 77.08%. Este rubro incluye los ingresos provenientes de los impuestos municipales, con una ejecución de 77.08%, lo que refleja una recaudación bastante cercana al presupuesto estimado.

En relación al Fondo de Compensación Municipal, el Presupuesto Institucional Modificado fue de 2,812,162 soles y una Ejecución Total de 2,194,204.31 con un Avance del 78.03%. Este fondo está relacionado con el aporte que se recibe de otros niveles de gobierno. El avance de ejecución es de 78.03%, indicando que la mayor parte de los fondos previstos ya se han ejecutado.

El avance total de la ejecución presupuestal del año 2020 fue del 77.16%, lo que indica que el 77.16% del presupuesto modificado fue ejecutado. La ejecución presupuestal del año 2020 mostró un uso eficiente de los recursos, con un avance superior al 70% en la mayoría de los rubros. Sin embargo, algunos recursos, como los Recursos Directamente Recaudados y el Fondo de Compensación Municipal, tienen un avance inferior al promedio, lo que podría indicar una menor capacidad de ejecución o problemas en la recaudación o asignación de estos fondos en la Municipalidad distrital de Supe.

Tabla 3

*Ejecución presupuestal por fuente de financiamiento, 2021*

Detalle	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Total	Saldo	Avance %
1. RECURSOS ORDINARIOS	478771	432496.49	46274.51	90.33
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1717904	1014126.16	703777.84	59.03
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	6077597	1028529.23	5049067.77	16.92
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	467318	412497.95	54820.05	88.27
5. RECURSOS DETERMINADOS	12913689	8785250.12	4128438.88	68.03
- CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5318304	2990135.32	2328168.68	56.22
- IMPUESTOS MUNICIPALES	4129177	2703159.52	1426017.48	65.46
- FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3466208	3091955.28	374252.72	89.2
- CONTRIBUCIONES A FONDOS	0	0	0	0
- PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS	0	0	0	0
- CANON, SOBRECANON, REGALIAS Y PARTICIPACIONES	0	0	0	0
SUB - TOTAL DE RECURSOS DETERMINADOS:	12913689	8785250.12	4128438.88	68.03
TOTAL:	21655279	11672899.95	9982379.05	53.90

Fuente: Fuente: Portal de transparencia MDS-2021

En cuanto a los Recursos Ordinarios el Presupuesto Institucional Modificado fue de 47,877,171 soles y la Ejecución Total de 43,249,416.49 soles con un Avance del 90.33%. El rubro de Recursos Ordinarios, incluye los ingresos recurrentes como impuestos municipales y tasas, ha tenido una ejecución muy alta de 90.33%, lo que sugiere una eficiente utilización de los recursos disponibles.

En relación a los Recursos Directamente Recaudados, el Presupuesto Institucional Modificado fue de 1,717,904 soles y Ejecución Total de 1,014,716.16 soles con un Avance del 59.03%. Este rubro refleja los recursos que la municipalidad obtiene a través de la recaudación

directa, como tasas y derechos. El avance de ejecución de 59.03% es moderado, lo que indica que se ha recaudado solo una parte de lo esperado.

En cuanto a los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, el Presupuesto Institucional Modificado fue 6,077,597 soles y una Ejecución Total de 1,028,529.23 soles con un Avance del 16.92%. Los recursos provenientes de créditos o préstamos, que se destinan a proyectos específicos, han tenido un avance alto de 16,92%, indicando que los fondos obtenidos mediante operaciones crediticias no se han utilizado en gran medida.

En relación a las Donaciones y Transferencias, el Presupuesto Institucional Modificado fue de 467,318 soles y una Ejecución Total de 412,497.95 soles con un Avance del 88.27%. Las donaciones y transferencias del gobierno central o entidades externas a la Municipalidad distrital de Supe presentan una buena ejecución, con un avance de 88.27%, lo que indica un uso adecuado de estos recursos.

En cuanto a los Recursos Determinados, el Presupuesto Institucional Modificado fue de 12,913,689 soles y la Ejecución Total de 8,785,250.12 y un Avance del 68,03%. Este rubro está compuesto por recursos destinados a fines específicos o programas especiales. El avance de ejecución de 68.03% muestra una ejecución moderada, indicando que una parte significativa aún no se ha utilizado.

En relación al Cánon y Sobrecánon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, el Presupuesto Institucional Modificado fue 5,318,304 soles y la Ejecución Total de 2,990,135.32 soles con un Avance del 56.22%. Los ingresos por cánon, sobrecánon, regalías, renta de aduanas y participaciones muestran un avance de 56.22%, lo que indica que una gran parte de estos recursos no ha sido ejecutada aún.

En relación a los Impuestos Municipales, el Presupuesto Institucional Modificado fue 4,129,177 soles y Ejecución Total de 2,703,519.52 soles con un Avance del 65.46%. Los impuestos municipales han tenido un avance de 65.46%, lo que refleja que una parte importante de los ingresos previstos aún no se ha ejecutado.

En relación al Fondo de Compensación Municipal, el Presupuesto Institucional Modificado fue de 3,466,208 soles y una Ejecución Total de 3,091,955.28 soles con un Avance del 89.2%. Este fondo, está relacionado con la distribución de recursos del gobierno central y ha mostrado una ejecución alta de 89.2%, lo que significa que la mayor parte de este recurso ha sido utilizado.

El avance global de ejecución presupuestal es del 53.90%, lo que indica que solo un poco más de la mitad del presupuesto total ha sido ejecutado. Hay un saldo considerable de recursos no utilizados, especialmente en los rubros de recursos directamente recaudados, cánon y sobrecánon, y participaciones.

Tabla 4

*Ejecución presupuestal por fuente de financiamiento, 2022*

<b>Detalle</b>	<b>Presupuesto Institucional Modificado</b>	<b>Ejecución Total</b>	<b>Saldo</b>	<b>Avance %</b>
1. RECURSOS ORDINARIOS	338452	324700.94	13751.06	95.94
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1612888	1199038.19	413849.81	74.34
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	9185990	3092970.59	6093019.41	33.67
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	99971	89950.57	10020.43	89.98
5. RECURSOS DETERMINADOS	14347221	10937024.25	3410196.75	76.23
- CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	7268346	5021712.49	2246633.51	69.09
- FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	0	0	0	0
- IMPUESTOS MUNICIPALES	2769747	2310979.09	458767.91	83.44
- FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4309128	3604332.67	704795.33	83.64
- CONTRIBUCIONES A FONDOS	0	0	0	0
- PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS	0	0	0	0
- CANON, SOBRECANON, REGALIAS Y PARTICIPACIONES	0	0	0	0
SUB - TOTAL DE RECURSOS DETERMINADOS:	14347221	10937024.25	3410196.75	76.23
TOTAL	25584522	15643684.54	9940837.46	61.15

Fuente: Portal de transparencia MDS-2022

Con respecto a la ejecución presupuestal del año 2022, los Recursos Ordinarios tuvieron un Presupuesto Institucional Modificado de 338,452 soles y una Ejecución Total de 324,700.94.06 soles con un Avance 95.94%. Este rubro de recursos ordinarios, que abarca los ingresos recurrentes como impuestos y tasas municipales, ha mostrado una ejecución muy alta con un avance del 95.94%, lo que indica que casi la totalidad del presupuesto asignado a esta categoría fue utilizada.

En relación a los Recursos Directamente Recaudados, el Presupuesto Institucional Modificado fue de 1,612,888 soles y la Ejecución Total de 1,199,038.19 soles con un Avance del 74.34%. Los recursos directamente recaudados han tenido un avance de 74.34%, lo que muestra un desempeño moderado. Esto puede reflejar un proceso de recaudación no completamente eficiente, pero aún así, la mayor parte de estos recursos han sido utilizados.

En cuanto a los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, el Presupuesto Institucional Modificado fue de 9,185,990 soles y la Ejecución Total de 3,092,970.59 soles con un Avance del 33.67%. Este rubro refleja los ingresos obtenidos por préstamos u operaciones de crédito. El avance de ejecución del 33.67% es bajo, lo que podría indicar que los proyectos financiados por crédito aún no han sido completamente ejecutados o que no se han utilizado todos los fondos disponibles.

En relación a las Donaciones y Transferencias, el Presupuesto Institucional Modificado fue de 99971 soles y la Ejecución Total de 89950.57 soles y un Avance del 89.98%. Las donaciones y transferencias han sido completamente ejecutadas, con un avance del 89.98%, lo que indica que los recursos provenientes de otras entidades o programas externos fueron utilizados completamente durante el año.

Los Recursos Determinados tuvieron un Presupuesto Institucional Modificado de 14,347,221 soles y Ejecución Total de 10,937,024.25 soles con un Avance del 76.23%. Este rubro abarca recursos asignados a programas o proyectos específicos. El avance de 76.23% es adecuado, pero se muestra que hay una parte importante de estos recursos que no se ha utilizado completamente durante el año.

En relación al Cánon y Sobrecánon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, el Presupuesto Institucional Modificado fue de 7,268,346 soles y una Ejecución Total de 5,021,712.49 soles con un Avance del 69.09%. Los ingresos provenientes de cánon, regalías y otras participaciones han tenido un avance del 69.09%, lo que indica una ejecución moderada, con una parte considerable de estos fondos sin utilizar.

En cuanto a los Impuestos Municipales, el Presupuesto Institucional Modificado fue de 2,769,747 soles y una Ejecución Total de 2,310,979.09 soles y un Avance del 83.44%. Los impuestos municipales muestran un buen nivel de ejecución, con un avance del 83.44%, lo que indica que la mayor parte de los recursos previstos por impuestos fue utilizada.

El Fondo de Compensación Municipal, el Presupuesto Institucional Modificado fue de 4,309,128 y la Ejecución Total de 3,604,332.67 soles con un Avance del 83.64%. El Fondo de Compensación Municipal ha tenido un avance de 83.64%, lo que sugiere que una parte importante de los recursos asignados a este fondo fue utilizada, pero aún hay un saldo disponible.

El avance global de ejecución presupuestal es del 61.15%, lo que indica que más de la mitad de los recursos presupuestados fueron ejecutados. Sin embargo, el saldo de 9.94 millones refleja que una proporción significativa de los fondos no fue utilizada durante el año.

La ejecución presupuestal del año 2022 mostró un nivel moderado de utilización de los recursos disponibles, con algunos rubros como recursos ordinarios, donaciones y transferencias, e impuestos municipales ejecutándose con buenos niveles (por encima del 80%). Sin embargo, otros rubros como recursos por operaciones oficiales de crédito, cánon

y regalías, y recursos determinados tienen una ejecución más baja, lo que sugiere que aún queda un saldo significativo de fondos no utilizados. Esto indicó que hubo retrasos en los proyectos, dificultades en la ejecución o en la recaudación.

A continuación, veremos la ejecución del presupuesto de la Municipalidad distrital de Supe por programas presupuestales:

Por Programas presupuestales:

Tabla 5

*Ejecución presupuestal por categoría presupuestal de la Municipalidad distrital de Supe, 2020*

<b>Categoría presupuestal</b>	<b>PIM</b>	<b>Devengado</b>	<b>Avance %</b>
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	83,777	82,156	98.1
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	292,540	262,846	89.9
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	1,406,671	1,303,661	92.7
0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	1,200	1,200	100.0
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	1,526,679	1,502,551	98.4
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	242,332	231,167	95.4
0073: PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU	14,647	14,647	100.0
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	350,763	19,452	5.5
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	224,499	210,959	94.0
0089: REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS	14,000	14,000	100.0
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	704,760	646,982	91.8
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	17,380	17,380	100.0
0117: ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	10,000	7,000	70.0
0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	152,000	137,600	90.5
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	226,644	211,825	93.5
0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	2,008	2,008	100.0
0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	136,630	84,196	61.6
9001: ACCIONES CENTRALES	4,409,922	3,321,573	75.3
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,521,996	4,535,799	69.5

Fuente: Consulta Amigable-MEF: 2020

La tabla 5 sobre la Ejecución presupuestal por categoría presupuestal de la Municipalidad distrital de Supe del año 2020, presenta las siguientes características:

Se observan tres columnas, la primera corresponde al Presupuesto Inicial Modificado (PIM), que representa el presupuesto inicialmente asignado pero modificado a cada categoría presupuestal.

La segunda columna, corresponde al Devengado, que es el monto realmente ejecutado, es decir, lo que se ha gastado hasta el momento.

La tercera columna, corresponde al Avance porcentual. Este avance indica el porcentaje de ejecución del presupuesto, calculado como el cociente entre el devengado y el PIM, multiplicado por 100.

Seguidamente, se observa que hubo una alta ejecución en la mayoría de los programas, ya que la mayoría de los programas tienen un porcentaje de ejecución superior al 90%. Tal es el caso de los siguientes programas:

- 0026: Gestión Integral de Residuos Sólidos tiene un avance del 92.7%, lo que significa que más del 90% de los recursos asignados ya han sido ejecutados.
- 0063: Programa Nacional de Saneamiento Urbano presenta un avance del 90.4%.
- 0036: Programa Articulado Nutricional tiene una ejecución del 98.1%, lo que refleja una excelente gestión de los recursos.

También se observa que algunos programas tuvieron menor ejecución, y es el caso de:

- El 0034: Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario. Este programa mostró una ejecución del 50%, lo que podría indicar que las gestiones no están avanzando tan rápidamente como en otros programas.

A nivel general el avance global de ejecución presupuestal es del 85.59%. Esto sugiere que, en promedio, más del 80% de los recursos presupuestados han sido ejecutados.

Con respecto a la Ejecución presupuestal por categoría presupuestal de la Municipalidad distrital de Supe del año 2021 se tiene la siguiente tabla, la cual tiene las siguientes características:

Se observa una Alta ejecución en la mayoría los programas pues tienen un porcentaje de ejecución superior al 80%:

- 0036: Gestión Integral de Residuos Sólidos que tiene un avance del 81.4%, lo que significa que más del 80% de los recursos asignados ya han sido ejecutados.
- 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano presenta un avance del 83.7%.
- 0001: Programa Articulado Nutricional tiene una ejecución del 98.3%, lo que refleja una excelente gestión de los recursos.
- 0148: Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano presentan un avance del 99.9%.
- 0117: Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono presenta un avance del 100%.

Tabla 6

*Ejecución presupuestal por categoría presupuestal de la Municipalidad distrital de Supe, 2021*

Categoría Presupuestal	PIM	Avance %	
		Devengado	
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	96,678	95,013	98.3
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	225,846	174,557	77.3
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	1,099,903	895,469	81.4
0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	0	0	0.0
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	3,764,020	1,049,029	27.9
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	10,920	980	9.0
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	88,190	73,854	83.7
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	1,143,111	74,728	6.5
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2,194,810	71,579	3.3
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	0	0	0.0
0117: ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	3,000	3,000	100.0
0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	0	0	0.0
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	244,973	65,064	26.6
0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	0	0	0.0
0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	594,617	594,114	99.9
9001: ACCIONES CENTRALES	6,184,474	4,590,393	74.2
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,004,737	3,985,119	66.4

Fuente: Consulta Amigable-MEF: 2021

Los programas con menor ejecución presupuestal fueron:

- El 0042: Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario muestra una ejecución del 27.9%, lo que podría indicar que las gestiones no están avanzando tan rápidamente como en otros programas.
- 0138: Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte con un avance del 26.6%.

El avance global de ejecución presupuestal de los programas fue del 44.38%. Esto sugiere que, ni siquiera se ha podido ejecutar la mitad de los recursos presupuestados.

Con respecto a la Ejecución presupuestal por categoría presupuestal de la Municipalidad distrital de Supe del año 2022, ésta presenta las siguientes características:

Los programas con el 100% de ejecución fueron:

- 0101: Incremento de la Practica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana
- 0121: Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado
- 0127: Mejora de la Competitividad de los Destinos Turísticos
- 0138: Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte
- 0148: Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano

También se observa una alta ejecución en varios programas como:

- 0036: Gestión Integral de Residuos Sólidos tiene un avance del 94.3%, lo que muestra un buen nivel de ejecución, aunque podría optimizarse aún más para alcanzar el 100%.
- 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres tiene un avance del 88.9%, también con un progreso importante.
- 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano tiene un avance del 98.8%, lo que muestra un nivel de ejecución muy alto.
- 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural tiene un avance de 73.1%, que es considerable, aunque no tan alto como otros programas.

Los programas con ejecución más baja fueron:

- 0041: Mejora de la inocuidad agroalimentaria tiene un avance de 0%, lo cual indica que no se ha ejecutado presupuesto en este programa hasta la fecha reportada, lo que puede reflejar algún tipo de retraso o dificultad en la implementación.
- 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular tiene un avance de 32.2%, que es relativamente bajo comparado con otros programas. Este retraso podría estar relacionado con la implementación de iniciativas a nivel educativo.

El total de la ejecución presupuestal de los programas listados es de **80.55%**, lo que indica que, en promedio, más de la mitad del presupuesto ha sido ejecutado. Sin embargo, también hay una proporción considerable de recursos no ejecutados, lo que podría sugerir que algunos programas necesitan mejorar en términos de

eficiencia o ejecución de los recursos asignados como el caso del Programa 0041: Mejora de la inocuidad agroalimentaria.

De la tabla 7 se analiza que en general, los programas relacionados con infraestructura y emergencias muestran un alto nivel de ejecución presupuestal, lo que es positivo. Sin embargo, algunos programas como la mejora en la educación básica, mejora de la inocuidad agroalimentaria y ciertos proyectos agrícolas y de saneamiento rural presentan un bajo porcentaje de ejecución, lo que puede señalar áreas en las que se necesita optimizar la ejecución de los recursos. Sería útil investigar las razones detrás de la baja ejecución en esos programas específicos.

Tabla 7

Ejecución presupuestal por categoría presupuestal de la Municipalidad distrital de Supe, 2022

<b>Categoría Presupuestal</b>	<b>PIM</b>	<b>Devengado</b>	<b>Avance %</b>
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	89,935	89,818	99.9
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	463,260	442,164	95.4
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	1,405,213	1,324,992	94.3
0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	0	0	0.0
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	1,917,073	842,445	43.9
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	19,740	17,540	88.9
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	9,713	9,600	98.8
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	1,721,143	1,257,861	73.1
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	7,395,372	2,379,943	32.2
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	8,000	8,000	100.0
0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	14,400	14,400	100.0
0127: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	115,000	115,000	100.0

0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	245,065	245,034	100.0
0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	32,705	31,205	95.4
0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	31,000	31,000	100.0
9001: ACCIONES CENTRALES	5,264,969	4,238,409	80.5
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,851,934	4,596,274	67.1

Fuente: Consulta Amigable-MEF: 2022

## 2. Metas propuestas del Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal de la Municipalidad distrital de Supe: 2020-2022.

Analizaremos las metas propuestas del Programa de incentivos de forma anual para su mejor comprensión:

**Para el año 2019**, las metas estuvieron enfocadas en la gestión fiscal o de impuestos y de residuos sólidos específicamente en la gestión presupuestaria, administración tributaria y manejo de residuos, lo que indica una orientación hacia el fortalecimiento institucional y la mejora de servicios básicos de la Municipalidad distrital de Supe.

- **La Meta 1:** Ejecución presupuestaria de inversiones del Presupuesto Institucional Modificado. Buscó optimizar el uso de los recursos municipales para garantizar que los proyectos de inversión se ejecuten dentro del año fiscal.
- **La Meta 2:** Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial. Se enfocó en mejorar la recaudación municipal, asegurando sostenibilidad financiera para futuros proyectos.

- **La Meta 3:** Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales. Indica que la municipalidad ya tenía una preocupación por la gestión ambiental y la mejora del tratamiento de desechos.
- **La Meta 4:** Acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención/reducción de la anemia. Esta meta respondió a problemas de salud pública, reflejando una estrategia preventiva en la nutrición infantil.

Como se puede observar que el año 2019 fue un año de orden financiero y administrativo, junto con la gestión ambiental y salud pública, sin anticipar aún los efectos de la pandemia del 2020.

**Para el año 2020**, que fue el inicio de la pandemia del Covid-19 las metas se enfocaron en la asistencia social y la continuidad de la gestión municipal. Se incorporaron metas de emergencia mientras se mantenían los esfuerzos previos.

- **La Meta 3 (al 15 de junio del 2020)** se denominó Entrega efectiva de canastas familiares. Esta meta fue Implementada para garantizar la seguridad alimentaria a las poblaciones vulnerables afectadas por el confinamiento y la crisis económica debido al Covid-19.
- **La Meta 2 (al 31 de diciembre 2020):** Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial. Esta meta sugirió que, a pesar de la pandemia, la municipalidad distrital siguió apostando por mejorar la recaudación tributaria.
- **La Meta 3 (al 31 de diciembre 2020):** Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales. Se continuó la estrategia ambiental, crucial durante la pandemia debido al aumento de residuos sanitarios de las viviendas.

- **La Meta 4:** Acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención de la anemia. Esta meta reforzó las estrategias de salud pública, probablemente adaptadas a la crisis sanitaria.

El año 2020 fue de adaptación a la pandemia, con la entrega de canastas como medida de emergencia, mientras que la gestión tributaria, el manejo de residuos y la salud pública siguieron siendo prioridad.

El año 2021, fue un año de Transición a la reactivación económica y sostenibilidad ambiental. En este año se mantuvieron las metas anteriores, pero con ajustes para responder a la recuperación económica y el manejo de residuos sólidos.

- **La Meta 2:** Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial. Se mantuvo la prioridad en mejorar la recaudación fiscal post-pandemia.
- **La Meta 3:** Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales. Se sumó un Plan anual de valorización de residuos sólidos orgánicos, con una inversión de S/. 33,144.00. La municipalidad no solo buscó recoger residuos, sino convertirlos en recursos útiles.
- **La Meta 4:** Acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención de la anemia. Se mantuvo el enfoque en nutrición, clave para la recuperación post-covid. El año 2021 mostró un enfoque de recuperación económica y ambiental, con énfasis en fortalecer la gestión tributaria, la valorización de residuos sólidos y la mejora de la nutrición.

**En el año 2022** la Municipalidad distrital de Supe incorporó nuevas prioridades relacionadas con la seguridad ciudadana y la regulación de mercados, adaptándose a la normalización tras la pandemia del Covid-19.

- **La Meta 1:** Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana. Se amplía el enfoque a la seguridad, como respuesta al aumento de la delincuencia post-pandemia.
- **La Meta 2:** Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial. Se mantuvo la recaudación como un pilar clave de la gestión tributaria de la municipalidad.
- **La Meta 3:** Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales. Se aumentó la inversión del Plan de valorización de residuos sólidos orgánicos a S/. 46,990.00, consolidando la apuesta por la sostenibilidad ambiental.
- **La Meta 4:** Acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención de la anemia. Se reforzó la lucha contra la anemia, considerando el impacto económico prolongado de la pandemia.
- **La Meta 6:** Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del Covid-19. Se incorporaron estrategias para prevenir brotes de Covid-19 en espacios públicos esenciales como el mercado de abastos del distrito.

En el año 2022 se observó un modelo de gestión integral post pandemia, con metas en seguridad ciudadana, sostenibilidad ambiental, salud pública y regulación económica, asegurando la adaptación de la municipalidad a la nueva normalidad después de la pandemia.

Tabla 8. Metas del Programa de Incentivos Municipalidad distrital de Supe, 2020-2022

2019		2020		2021		2022	
Al 31 de diciembre 2019	Al 15 de junio	Al 31 de diciembre	Al 31 de diciembre	Al 31 de diciembre	Al 31 de diciembre	Al 31 de diciembre	Al 31 de diciembre
<b>Meta 1</b> Ejecución presupuestaria de inversiones del Presupuesto Institucional Modificado	<b>Meta 3</b> Entrega efectiva de canastas familiares	<b>Meta 2</b> Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial	<b>Meta 2</b> Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial	<b>Meta 2</b> Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial	<b>Meta 1</b> Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana		
<b>Meta 2</b> Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial		<b>Meta 3</b> Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	<b>Meta 3</b> Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales <b>Plan anual de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales del distrito de Supe</b> Actividad 2 S/. 33,154.00	<b>Meta 3</b> Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales <b>Plan anual de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales del distrito de Supe</b> Actividad 2 S/. 33,154.00	<b>Meta 2</b> Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial		
<b>Meta 3</b> Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales		<b>Meta 4</b> Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia	<b>Meta 4</b> Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia	<b>Meta 4</b> Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia	<b>Meta 3</b> Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales RA N°101-2022-AL <b>Plan anual de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales del distrito de Supe</b> S/. 46,890.00		
<b>Meta 4</b> Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia					<b>Meta 4</b> Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia		
					<b>Meta 6</b> Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19		

Metas:

Meta 1: Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana

Meta 1: Ejecución presupuestaria de inversiones del Presupuesto Institucional Modificado

Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial

Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales

Meta 4: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia

Meta 5: Asegurar la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua para consumo humano

Meta 5: Acciones para promover la mejora en la provisión del servicio y calidad del agua

Meta 6: Mejora de la gestión urbana y territorial

Meta 6: Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19

Meta 7: Mejora de la competitividad local para el fomento de negocios

### **3. Evaluación del cumplimiento de metas de la Municipalidad distrital de Supe, 2020-2022**

Se realizará la evaluación de forma anual para una mejor comprensión:

#### **3.1 Cumplimiento de metas del año 2020**

El año 2020 fue el año de la pandemia del COVID-19. Las metas establecidas por el Programa de Incentivos fueron las siguientes:

**Al 15 de junio del 2020** la meta que Sí cumplió fue la número 3 que corresponde a la **Entrega efectiva de canastas familiares**. En el 2020, la pandemia del COVID-19 provocó un impacto económico muy fuerte en muchas familias del Perú, especialmente en distritos con familias muy vulnerables como el distrito de Supe en la provincia de Barranca. Las restricciones de movilidad y el cierre temporal del mercado de abastos y de los negocios afectaron gravemente la capacidad de muchas personas para obtener alimentos principalmente, lo que generó una crisis en la seguridad alimentaria.

El objetivo de la **Meta 3** fue **entregar canastas básicas de alimentos** a las familias más afectadas por la crisis, con el fin de:

1. Aliviar el impacto económico de las restricciones del Covid-19.
2. Garantizar el acceso a alimentos básicos a quienes se vieron privados de ingresos debido a la cuarentena decretada por el gobierno de Martín Vizcarra Cornejo, especialmente a las familias más vulnerables.
3. Prevenir la malnutrición y otros problemas de salud derivados de la falta de recursos para la compra de alimentos especialmente en los niños y ancianos del distrito.

**Dentro de las acciones realizadas por el municipio** para la entrega de las canastas familiares, se realizó lo siguiente:

En primer lugar, una identificación de las familias vulnerables. Es decir, se estableció un sistema para identificar a las familias en situación de vulnerabilidad dentro del distrito, priorizando y sectorizando a aquellas que se habían quedado sin ingresos debido a la pandemia a través de la Unidad de Local de Empadronamiento (ULE) y de visitas domiciliaria a familias en estado de precariedad de las cuales ya se tenía conocimiento, y esto fue realizado también a nivel nacional. A través del Decreto de Urgencia N° 033-2020, en su artículo 2, se autorizó a los gobiernos locales, de manera excepcional durante el Año Fiscal 2020, efectuar la adquisición y distribución de canastas con productos de primera necesidad a las familias más vulnerables por efectos del Covid-19

En segundo lugar, se distribuyeron las canastas. Estas canastas contenían productos de primera necesidad como arroz, azúcar, aceite, fideos, y productos no perecederos, adaptándose a las necesidades de la población. Dichas compras fueron autorizadas para que la municipalidad pudiera contratar a uno o más proveedoras si fuera el caso para la compra de los productos de primera necesidad y la repartición se realizó con el personal designado de la municipalidad.

En relación a esta meta, la Municipalidad distrital de Supe **SÍ CUMPLIÓ** con la adquisición y distribución de las canastas básicas de alimentos.

**Con respecto a las metas al 31 de diciembre del 2020:**

**Con respecto a la Meta 2:** Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial. El objetivo de esta meta fue fortalecer la gestión tributaria en el distrito, específicamente en lo relacionado con la recaudación del impuesto predial, con el fin de asegurar una gestión financiera sostenible para el municipio y optimizar la administración de los impuestos.

- A pesar de las dificultades impuestas por la pandemia, la municipalidad pudo implementar ciertas estrategias que pudieran facilitar el pago del impuesto predial de manera remota. Esto permitió que los contribuyentes pudieran realizar sus pagos sin necesidad de acudir a las oficinas municipales, cumpliendo con los procedimientos establecidos.

En el año 2019 se recaudó por el impuesto predial la suma de 1,473,167.10 soles y en el año 2020 la recaudación del impuesto predial fue de 1,269,146.04 (Dirección General de Política de Ingresos Públicos-MEF).

Para el año 2020, las vallas de recaudación de la Municipalidad distrital de Supe fueron:

Tabla 9

*Vallas de recaudación de la Municipalidad distrital de Supe, 2020*

Ubigeo	Distrito	Clasificación municipal	Valla mínima	Valla ideal	Recaudación 2020
150204	Supe	D	657,040	938,629	1,269,146.04

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público

Con respecto a esta Meta 3, la Municipalidad distrital de Supe SÍ CUMPLIÓ, ya que se superó la valla mínima y la ideal.

**En relación a la Meta 3:** Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales. El objetivo de esta meta fue implementar un sistema integral para la gestión de residuos sólidos municipales, que incluyera las etapas de recolección, clasificación, tratamiento y disposición final de los residuos generados en el distrito. Además, esta meta buscó asegurar la sostenibilidad ambiental, promover la limpieza pública y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante una correcta gestión de los desechos

Con respecto a esta Meta 3, según el artículo 24.1 de la Ley de Gestión de residuos sólidos 1278, las municipalidades distritales en materia de manejo de residuos sólidos son competentes para: a) Asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos en su jurisdicción, debiendo garantizar la adecuada disposición final de los mismos (pag. 607477). Es por ello que las municipalidades tienen como prioridad en la gestión ambiental, incluso en tiempos de pandemia la gestión de residuos sólidos tanto orgánicos como inorgánicos. Esta responsabilidad estuvo a cargo de la Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental de la municipalidad.

Tabla 10

*Vallas anuales de residuos sólidos orgánicos e inorgánico, Municipal distrital de Supe, 2020*

Ubigeo	Distrito	Clasificación municipal	Valla anual 2020 (t/año) Residuos sólidos inorgánicos por valorizar	Valla anual 2020 (t/año) Residuos sólidos orgánicos por valorizar
150204	Supe	D	19.95	6.06

*Fuente:* Anexo N° 02- Cuadros de Actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos establecidas al 31 de diciembre del año 2020.

Esta meta de la municipalidad se ha logrado a través de la aprobación y ejecución de un Plan de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales del distrito de Supe, que contenía la actividad 2: valorizar los residuos sólidos orgánicos municipales (RSOM).

La municipalidad distrital de Supe logró pasar la valla anual propuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas.

**Meta 4:** Acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención/reducción de la anemia. El objetivo de esta meta fue desarrollar acciones municipales eficaces en la mejora de la alimentación, prevención de la anemia en niñas y niños entre 4 y 12 meses de edad, incidiendo en la adherencia al hierro en el hogar.

De acuerdo a esta meta, la municipalidad distrital se encuentra amparada en la Ley orgánica de municipalidades, en los artículos 80 en los ítems 4.4 y 4.5 así como en el artículo 83 ítem 4.1 que indican sobre la gestión de la atención primaria en salud, realización de campañas locales y la promoción de ferias de productos alimenticios y agropecuarios para fomentar su consumo respectivamente.

Dentro de las acciones municipales (categoría D) se encuentran la Actividad 2 de la meta 4: Domiciliarias (VD) georeferenciadas y seguimiento telefónico (ST) a niñas y niños de 4 a 5 meses por Actor Social, de manera oportuna y completa y la Actividad 3: Ejecutar Visitas Domiciliarias (VD) georeferenciadas y seguimiento telefónico (ST) a niñas y niños de 6 a 11 meses con o sin anemia por Actor Social, de manera completa y oportuna. Estas actividades se pueden observar en el Cuadro de actividades – Meta 4 Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia en Anexos.

Es necesario indicar que las visitas domiciliarias son realizadas por los actores sociales designados por la municipalidad distrital y cuyo objetivo será determinar si los niños menores de 1 año vienen recibiendo y aplicando las gotas, si tienen una alimentación saludable y balanceada y evitar la malnutrición y anemia.

De la evaluación realizada se tiene la siguiente información sobre los resultados de esta meta:

Tabla 11

*Detalle de actividades de la meta 4 de la Municipalidad distrital de Supe, 2020*

Distrito	Clasificación municipal	Actividad 1		Actividad 2		Actividad 3		Puntaje final
		% de niños actualizados	Puntos Actividad 1	% de niños y niñas de 4 a 5 meses con VD/ST completo y oportuno	Puntos Actividad 2	% de niñas y niños de 6 a 11 meses con VD/ST completo y oportuno	Puntos Actividad 3	
Supe	D	56%	19	75%	50	73%	30	99

Fuente: Resolución Directoral N° 0007-2021-EF/50.01. Resultados de evaluación de cumplimiento de metas al 31/12/2024.

Como resultado de la puntuación de 99, la Municipalidad distrital de Supe SÍ CUMPLIÓ con la valla establecida de mínimo 80 y máximo 100 puntos.

### 3.2 Con respecto a las metas al 31 de diciembre del 2021

**Meta 2:** Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial.

Utilizando el siguiente indicador para la valla mínima:

$$X = ((\text{Recaudación 2020 del IP} / \text{Recaudación 2019 del IP}) - 1) * 100$$

$$((1,269,146.04 / 1,473,167.10 \text{ soles}) - 1) * 100 = -13.85\%$$

Tabla 12

*Vallas de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad distrital de Supe, 2020*

Ubigeo	Distrito	Clasificación municipal	Valla mínima	Valla ideal
150204	Supe	D	$-20\% \leq X < -10\%$	$-20\% \leq X < -10\%$
			22.8%	26.4%

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público, 2020

A la municipalidad tipo D con una valla de **-13.85%** le corresponde alcanzar una recaudación del Impuesto Predial con una variación porcentual en el 2021 respecto al 2020 mayor o igual a 22.8% como valla mínima y como valla ideal le corresponde una variación porcentual según el indicador el 26.4%.

Tabla 13

*Vallas de recaudación y recaudación obtenida del impuesto predial de la Municipalidad distrital de Supe, 2020*

Ubigeo	Distrito	Clasificación municipal	Valla mínima	Valla ideal	Recaudación al 31 de diciembre del 2021
150204	Supe	D	1558,511.33712	1604,200.59456	1,643,929.51

Fuente: SIAF, 2021

Tal como se observa en la tabla, la recaudación del Impuesto Predial en el 2021 cumplió con pasar la valla mínima y la valla ideal por lo que **SÍ CUMPLIÓ** esta Meta.

**Meta 3:** Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.

Tabla 14

*Valla de residuos orgánicos e inorgánicos a valorizar y meta de la Municipalidad distrital de Supe, 2021*

Ubigeo	Distrito	Clasificación municipal	Valla de residuos inorgánicos a valorizar Meta al 30 de julio 2021 (t/julio)	Meta propuesta inorgánicos (t/año)
150204	Supe	D	22.644	75.48

Fuente: DGPP, 2021

Para el desarrollo de esta meta la Municipalidad distrital de Supe aprobó el Plan anual de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales del distrito de Supe de la Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental de la Municipalidad distrital de Supe por un monto de 33,154.00 soles (Resolución de alcaldía N°091-2021-AL-MDS).

Tabla 15

*Valla de residuos orgánicos e inorgánicos a valorizar y meta de la Municipalidad distrital de Supe, 2021*

Ubigeo	Distrito	Clasificación municipal	Valla de residuos orgánicos a valorizar Meta al 30 de julio 2021 (t/julio)	Meta propuesta orgánicos (t/año)
150204	Supe	D	7.27	24.23

Fuente: DGPP, 2021

Esta meta registra un total de 100 puntos por lo que la Municipalidad distrital SÍ CUMPLIÓ.

**Meta 4:** Acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención/reducción de la anemia.

Con respecto a la meta 4, la municipalidad distrital se encuentra amparada en la Ley orgánica de municipalidades, en los artículos 80 en los ítems 4.4 y 4.5 así como en el artículo 83 ítem 4.1 que indican sobre la gestión de la atención primaria en salud, realización de campañas locales y la promoción de ferias de productos alimenticios y agropecuarios para fomentar su consumo respectivamente.

Dentro de las acciones municipales (categoría D) se encuentran la Actividad 2 de la meta 4: Domiciliarias (VD) georeferenciadas y seguimiento telefónico (ST) a niñas y niños de 4 a 5 meses por Actor Social, de manera oportuna y completa y la Actividad 3: Ejecutar Visitas Domiciliarias (VD) georeferenciadas y seguimiento telefónico (ST) a niñas y niños de 6 a 11 meses con o sin anemia por Actor Social, de manera completa y oportuna. Estas actividades se pueden observar en el Cuadro de actividades – Meta 4 Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia en Anexos.

En el año 2021 no se tiene información de manera desagregada como en el año 2020, pero el resultado final a nivel distrital indica que la Municipalidad distrital de Supe SÍ CUMPLIÓ la meta 4.

Es necesario indicar que las visitas domiciliarias son realizadas por los actores sociales designados por la municipalidad distrital y cuyo objetivo será determinar si los niños menores de 1 año vienen recibiendo y aplicando las gotas, si tienen una alimentación saludable y balanceada y evitar la malnutrición y anemia.

### 3.3 Con respecto a las metas al 31 de diciembre del 2022

**Meta 1:** Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana.

El objetivo de esta meta fue el Fortalecimiento del serenazgo para la mejora de la seguridad ciudadana en el distrito.

Con respecto al tema de seguridad, durante el año 2022 el Presupuesto Institucional Modificado de la municipalidad distrital fue de 463,260 soles y una ejecución de 442,164 soles del Programa Presupuestal 0030: Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana, ha culminado con un avance del 95.4%.

Las actividades que cumplió la Municipalidad distrital de Supe con la clasificación municipal tipo D fueron las relacionadas a:

- La Vinculación de Unidades Móviles al SIPCOP-M (Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje) esta actividad requirió vincular al menos el 50% de la flota vehicular (unidades móviles como autos, camionetas y motocicletas) al Sistema de Planificación y Control de Patrullaje Municipal (SIPCOP-M) mediante GPS. La vinculación se registró antes del 31 de marzo.
- Seguidamente, la Programación y Ejecución del Patrullaje Municipal, la municipalidad realizó patrullajes en áreas priorizadas, con un mínimo de cumplimiento del **60%** de los patrullajes programados. Esto implica que deben ejecutarse los patrullajes dentro de las condiciones exigidas, como un recorrido mínimo de 70 km y un tiempo acumulado mínimo de 210 minutos en las áreas priorizadas. Los patrullajes se realizaron de forma diaria, con excepciones en zonas rurales.

- Se identificaron las áreas más vulnerables mediante el uso del mapa de calor del SIPCOP-M. Esto hizo en coordinación con los comisarios de la jurisdicción y priorizando zonas con mayores riesgos.

Al cumplir las especificaciones, la municipalidad tipo D podrá alcanzar la meta del fortalecimiento del patrullaje, contribuyendo a la mejora de la seguridad ciudadana.

La evaluación realizada se ha realizado en función al cuadro de actividades asignado y nivel de cumplimiento.

La Municipalidad distrital de Supe, SÍ CUMPLIÓ.

### **Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial**

La Recaudación del año 2022 del Impuesto Predial corriente fue de 1,230,485.75 soles y la Emisión inicial del Impuesto Predial para el año 2022 de 2,910,467.03 soles.

Como parte de la Actividad 1 en el año 2022 el porcentaje de efectividad en la recaudación fue del 42.3%. Este resultado se obtiene dividiendo la recaudación efectiva entre la emisión inicial ( $1,230,485.75 / 2,910,467.03$ ), lo que da como resultado este porcentaje.

La variación fue del -25.14%, lo que significa que hubo una disminución en la recaudación respecto al año 2021. Según la evaluación la Municipalidad distrital de Supe NO CUMPLIÓ con la meta, ya que obtuvo un 0 en el puntaje de la actividad. Esto se debe a que no alcanzó el porcentaje mínimo de recaudación y no cumplió con las expectativas establecidas teniendo un desempeño insuficiente en términos de recaudación del Impuesto Predial para el año 2022, con una efectividad del 42.3%.



**Meta 3:** Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales

Esta meta se encuentra alineada al Programa Presupuestal 0036: Gestión Integral de Residuos Sólidos tanto orgánicos como inorgánicos cuyo Presupuesto Institucional Modificado fue de 1,405,213 soles y una ejecución de 1,324,992 soles y un avance del 94.3%. Incluye un plan anual de valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales del distrito de Supe para el año 2024 de 43, 110.00 soles

Las metas alcanzadas se encuentran estipuladas en las siguientes actividades:

Tabla 17

*Valla de residuos inorgánicos y meta propuesta de la Municipalidad distrital de Supe, 2022*

Ubigeo	Distrito	Clasificación municipal	Valla de residuos inorgánicos a valorizar Meta al 30 de junio 2022 (t/junio)	Meta propuesta inorgánicos (t/año)
150204	Supe	D	30.14	86.12

Fuente: DGPP, 2022

Tabla 18

*Valla de residuos orgánicos y meta propuesta de la Municipalidad distrital de Supe, 2022*

Ubigeo	Distrito	Clasificación municipal	Valla de residuos orgánicos a valorizar Meta al 30 de junio 2022 (t/junio)	Meta propuesta orgánicos (t/año)
150204	Supe	D	10.91	31.17

Fuente: DGPP, 2022

Según los resultados de la tabla 19 del análisis de la evaluación, la Municipalidad distrital de Supe no ha logrado superar el puntaje de la meta 3 que 80 puntos como mínimo y 100 puntos como máximo para el año 2022.

Tabla 19

*Evaluación de la meta 3 Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales por actividades de la Municipalidad distrital de Supe, 2022.*

ACTIVIDADES											
ACTIVIDAD 1: VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGANICOS MUNICIPALES					ACTIVIDAD 2: VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES						
Actividad 1.1		Actividad 1.2			Actividad 2.1			Actividad 2.2		PUNTAJE ALCANZADO	CUMPLIO META 3
HITO 1		HITO 2			HITO 1			HITO 2			
Cumplimiento	Puntaje por tipo de municipalidad	Puntaje obtenido	Cumplimiento	Puntaje por tipo de municipalidad	Puntaje obtenido	Cumplimiento	Puntaje por tipo de municipalidad	Puntaje obtenido	Puntaje obtenido		
SI CUMPLE	15	15	NO CUMPLE	35	0	SI CUMPLE	15	15	35	65	NO CUMPLE

**Meta 4:** Acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención/reducción de la anemia.

Con Resolución de Alcaldía N°0118-2022—AL/MDS se aprobó el Plan trabajo de Implementación de visitas domiciliarios por actores sociales, de la meta 4: acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia de la Municipalidad distrital de Supe. Este plan fue propuesto por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico dentro del marco del Programa de incentivos 2022, por un monto de 40,000.00 soles. El objetivo de este plan es sensibilizar a las familias para la adecuada alimentación en niños menores de 1 año del distrito de Supe

Este plan aprobado ayudaría a ejecutar la Actividad 2: Ejecución de Visitas Domiciliaria (VD) oportunas y completas a niñas y niños de 4 a 5 meses por Actor Social capacitado y aprobado, así como de la de la Actividad 3: Ejecución de Visitas Domiciliaria (VD) oportunas y completas a niñas y niños de 6 a 12 meses por Actor Social capacitado y aprobado.

La Municipalidad distrital de Supe logró cumplir las actividades 2 y 3 logrando llegar a la meta por lo que SÍ CUMPLIÓ.

**Meta 6:** Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19 y mejorar el acceso a una alimentación saludable.

Con Resolución de Alcaldía N°0104-2022—AL/MDS se aprobó el Plan anual de la meta 6: Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19 y mejorar el acceso a una alimentación saludable de la Municipalidad distrital de Supe. Este plan fue propuesto por la Gerencia de Servicios

públicos y gestión ambiental de la Municipalidad distrital por un monto de S/ 53,000.00 soles. Con cargo a la fuente de financiamiento: 18 Canon minero, rubro: 13 Plan de incentivos.

Tabla 20

*Evaluación por actividades de la meta 6 de la Municipalidad distrital de Supe, 2022*

Tipo de entidad	TOTAL DE MERCADOS/ BODEGAS	MUNICIPALIDADES CONTINUADORAS		MUNICIPALIDADES NUEVAS		
		NUMERO DE MERCADOS/ BODEGAS ACTUALIZADOS	NUMERO DE MERCADOS/ BODEGAS NO ACTUALIZADOS	NUMERO DE MERCADOS / BODEGAS ACTUALIZADOS	NUMERO DE MERCADOS / BODEGAS NO ACTUALIZADAS	ACTIVIDAD 1 PUNTAJE ALCANZADO
Mercado	12	0	0	0	12	0

A pesar de la implementación de este plan, la Municipalidad distrital de Supe no pudo superar la evaluación requerida, de acuerdo a lo que se puede observar en las tablas de evaluación siguientes:

Actividad 2.1					Actividad 2.2				
Número de mercados/bo degas visitados	Número de medidas por cumplir	Número de medidas cumplidas	Número de medidas cumplidas / Número de medidas por cumplir %	Al 15 de abril: Cumplir con las especificaciones técnicas para prevenir y contener la COVID-19 y mejorar el acceso a la alimentación saludable	Número de mercados/bo degas visitados	Número de medidas por cumplir	Número de medidas cumplidas	Número de medidas cumplidas / Número de medidas por cumplir %	Al 15 de julio: Cumplir con las especificaciones técnicas para prevenir y contener la COVID-19 y mejorar el acceso a la alimentación saludable
1	12	2	17	0.9	2	24	9	38	3.8

Actividad 2.3					Actividad 2.4					ACTIVIDAD 2 PUNTAJE TOTAL
Número de mercados/bo degas visitados	Número de medidas por cumplir	Número de medidas cumplidas	Número de medidas cumplidas / Número de medidas por cumplir %	Al 30 de set: Cumplir con las especificacion es técnicas para prevenir y contener la COVID-19 y mejorar el acceso a la alimentación saludable	Número de mercados/bo degas visitados	Número de medidas por cumplir	Número de medidas cumplidas	Número de medidas cumplidas / Número de medidas por cumplir %	Al 31 dic: Cumplir con las especificacion es técnicas para prevenir y contener la COVID-19 y mejorar el acceso a la alimentación saludable	
3	36	4	11	1.7	2	24	11	46	9.2	15.5
Actividad 3.1					Actividad 3.2					
N° de mercados/b o degas candidatos a saludables registrados en A1	N° de mercados/b o degas candidatos a saludables que deben cumplir seún guía	N° de mercados/b o degas que cumplen el estandar de saludables	N° de mercados/bo degas saludables/N° de mercados/bo degas candidatos a saludables x 100	Al 15 julio: Implementar mercados/bo degas saludables	N° de mercados/b o degas candidatos a saludables que deben cumplir seún guía	N° de mercados/b o degas que cumplen el estandar de saludables	N° de mercados/bo degas saludables/N° de mercados/bo degas candidatos a saludables x 100	Al 30 set: Implementa r mercados/b o degas saludables		
1	1	0	0	0	1	0	0	0		
Actividad 3.3					TOTAL PUNTAJE ALCANZADO	CUMPLIMIEN TO DE LA META 6 SI CUMPLE:1 NO CUMPLE:0				
N° de mercados/bo degas candidatos a saludables que deben cumplir seún guía	N° de mercados/bo degas que cumplen el estandar de saludables	N° de mercados/bo degas saludables/N° de mercados/bo degas candidatos a saludables x 100	Al 31 dic: Implementar mercados/bo degas saludables	ACTIVIDAD 3 PUNTAJE TOTAL	15.5	0				
1	0	0	0	0	15.5	0				

Las causas establecidas fueron:

- No actualizaron el registro de mercados de abasto/ bodegas en el aplicativo web de la meta 6, dentro de la fecha establecida.
- Implementaron las medidas en todos sus mercados de abasto/ bodegas evaluadas, pero no llegó al puntaje correspondiente al periodo de verificación.
- No implementó mercados/bodegas saludables durante el periodo de verificación.  
Debido a ello logró un puntaje de 15.5, **no cumpliendo** la meta establecida.

Tabla 21

*Resumen de evaluación del cumplimiento de metas de la Municipalidad distrital de Supe, 2020-2022*

<b>Metas</b>	Al 31 de diciembre 2019	Al 15 de junio 2020	Al 31 de diciembre del 2020	Al 31 de diciembre del 2021	Al 31 de diciembre del 2022
Meta 1: Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana			NO APLICA	NO APLICA	SI CUMPLE
Meta 1: Ejecución presupuestaria de inversiones del Presupuesto Institucional Modificado	NO CUMPLE				
Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial	NO CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	NO CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
META 3: Entrega efectiva de canastas familiares		SI CUMPLE			
Meta 4: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Meta 5: Asegurar la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua para consumo humano			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Meta 5: Acciones para promover la mejora en la provisión del servicio y calidad del agua.	NO APLICA				
Meta 6: Mejora de la gestión urbana y territorial	NO APLICA				
Meta 6: Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19			NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
Meta 7: Mejora de la competitividad local para el fomento de negocios				NO APLICA	NO APLICA

Fuente: Diario Oficial El Peruano. PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2021. Resolución Directoral N° 0007-2021-EF/50.01.

#### **4. Montos transferidos del Programa de Incentivos a la mejora de gestión municipal de la Municipalidad distrital de Supe: 2020-2022**

Según la Tabla xx se puede observar el incremento en las asignaciones desde el 2019 hasta el 2022. Se muestra un aumento progresivo en los recursos asignados al programa, lo que indica el cumplimiento creciente de las metas y una mayor necesidad de recursos por parte de la municipalidad distrital.

Los recursos transferidos aumentan anualmente, lo que refleja un esfuerzo continuo por mejorar la gestión municipal, aunque en algunos periodos no se logre alcanzar algunas metas. Los montos adicionales por cumplimiento de metas también han aumentado, lo que sugiere que las metas establecidas se han ido cumpliendo con éxito.

El periodo 2020 parece haber sido un año de mayor asignación relativa en relación con las metas cumplidas, debido a los montos adicionales que se incluyen.

La asignación final para el año 2022 es considerablemente más alta, lo que refleja la importancia de la gestión a largo plazo y la implementación de proyectos más robustos.

La tabla 22 muestra cómo la Municipalidad de Supe ha recibido fondos de manera progresiva entre los años 2019 y 2022, reflejando el cumplimiento de metas anuales. Este patrón de asignación de recursos es típico en los programas de incentivos, que buscan mejorar el desempeño municipal a través de la asignación de fondos adicionales a medida que se cumplen metas de gestión.

Tabla 22

*Transferencias de recursos del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal de la Municipalidad distrital de Supe: 2020-2022*

<b>Años</b>	<b>Asignación de recursos por el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos S/.</b>	<b>Asignación adicional por el cumplimiento de las metas establecidas S/.</b>	<b>Asignación total S/.</b>
2019	155,801.00 Al 31 de diciembre del 2019	-	155,801.00 Transferidos en el año 2019
2020	129834.00 Al 15 de junio 2020	30,252.00 Al 15 de junio del 2020	160,086.00 Transferidos en el año 2020
2020	257,490.00 Al 31 de diciembre del 2020	93,313.00 Al 31 de diciembre del 2020	350,803.00 Transferidos en el año 2021
2021	291,883.00 Al 31 de diciembre del 2021	267,270.00 Al 31 de diciembre del 2021	559,153.00 Transferidos en el año 2022
2022	144.283,00 Al 31 de diciembre 2022	-	144.283,00 Transferidos en el año 2023

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas-DGPP 2020-2021-20222

## **5. Ranking de cumplimiento de metas establecidas por el Programa de Incentivos de mejora a la gestión municipal de la Municipalidad distrital de Supe**

Este ranking se basa en el desempeño de la municipalidad en relación con las metas establecidas en cada año y refleja cómo estas metas fueron cumplidas a lo largo de ese periodo.

En los cuatro registros de tiempo que aparecen en la tabla xx, se destaca la posición de la municipalidad en el ranking el índice de cumplimiento. A continuación, se detalla por año:

1. **Cumplimiento de metas al 15 de junio del 2020:** En este periodo, la municipalidad se encuentra en la posición 23 del ranking, con un índice de cumplimiento de **0.640000**, lo que indica un cumplimiento relativamente bajo en comparación con los años siguientes.
2. **Cumplimiento de metas al 31 de diciembre del 2020:** La municipalidad sube a la posición 39 con un índice de **0.962500**, lo que refleja una mejora significativa en el cumplimiento de las metas para este año.
3. **Cumplimiento de metas al 31 de diciembre del 2021:** Aquí, la municipalidad alcanza la posición 1, con un índice perfecto de **1.000000**, lo que muestra un cumplimiento total de las metas establecidas para ese año.
4. **Cumplimiento de metas al 31 de diciembre del 2022:** Sin embargo, en el año 2022 la municipalidad desciende a la posición 75, con un índice de **0.469206**, lo que representa una notable disminución en el cumplimiento de las metas.

Este ranking refleja la variabilidad en el desempeño de la municipalidad a lo largo de los dos años de estudio, con una mejora significativa en el año 2021, pero una caída importante en el año 2022. Esto podría estar relacionado con diversos factores de gestión, recursos, o políticas públicas implementadas durante estos años a nivel nacional debido a la pandemia y a la recuperación de la actividad económica.

Tabla 23

*Ranking de cumplimiento de metas del programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal de la Municipalidad distrital de Supe, 2020-2022*

<b>Año</b>	<b>Posición en el ranking</b>	<b>Ubigeo</b>	<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Índice</b>
Cumplimiento de metas al 15 de junio del 2020	23	150204	Lima	Barranca	Supe	0.640000
Cumplimiento de metas establecidas al 31/12/2020	39	150204	Lima	Barranca	Supe	0.962500
Cumplimiento de metas establecidas al 31/12/2021	1	150204	Lima	Barranca	Supe	1.000000
Cumplimiento de metas establecidas al 31/12/2022	75	150204	Lima	Barranca	Supe	0.469206

Fuente: DGPP-MEF 2020, 2021 y 2022

## CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En las investigaciones internacionales revisadas, como las de Martínez (2021) y Castillo (2021), se observó que la eficiencia en la gestión municipal, así como la capacidad administrativa y financiera, son determinantes para el éxito de los programas de incentivos. Martínez, por ejemplo, encontró que la eficiencia de los servicios públicos en los municipios estudiados estaba por debajo de los estándares óptimos, lo que sugiere que los incentivos no siempre son suficientes sin la mejora en las capacidades operativas del gobierno local. En comparación, en la Municipalidad de Supe, aunque se han logrado ciertos avances, la falta de transparencia y la debilidad en la planificación y monitoreo de los proyectos también han afectado la efectividad de los incentivos.

Por otro lado, investigaciones como la de Coelho, Guth y Loureiro (2020) subrayan que la participación ciudadana y las alianzas intermunicipales son factores que contribuyen significativamente al éxito de los programas de incentivos, algo muy diferente en los resultados obtenidos en Supe, donde la participación ciudadana fue limitada, lo que refleja una falta de efectividad en el cumplimiento de metas en algunos años.

En el contexto nacional, investigaciones como las de Torres (2022) y Bahamonde (2021) destacan que la eficiencia administrativa de las municipalidades tiene un vínculo directo con el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos. En la Municipalidad distrital de Supe, se observa que, a pesar de la ejecución de recursos y la transferencia de fondos, la falta de una adecuada administración y planificación ha reducido la efectividad del programa, similar a lo que se reporta en otros municipios, como el caso de la Municipalidad de Alto de la Alianza, que

experimentó mejoras tras la implementación del Plan de Incentivos, pero aún enfrenta desafíos en la ejecución.

Además, los resultados del estudio en el distrito de Supe también se alinean con los de Díaz et al. (2018), quienes encontraron que la falta de sostenibilidad en los avances de las metas y los problemas de recaudación fueron factores que limitaron la efectividad del programa de incentivos en la Municipalidad distrital de Barranco. En este sentido, La Municipalidad distrital de Supe también enfrentó dificultades en cuanto a la recaudación de impuestos y la ejecución de algunos proyectos clave, lo que genera una brecha entre los recursos transferidos y los resultados alcanzados.

A través de estas comparaciones, se puede concluir que el Programa de Incentivos en el distrito de Supe refleja tanto los éxitos como los desafíos observados en otros estudios internacionales y nacionales. La transparencia, la eficiencia administrativa, la participación ciudadana y una adecuada planificación son factores críticos que deben mejorarse para que el programa sea más efectivo. Al igual que en las investigaciones internacionales y nacionales, la implementación de estos programas requiere no solo de una asignación adecuada de recursos, sino también de un seguimiento más riguroso, la mejora de capacidades locales y la inclusión de la comunidad en los procesos de toma de decisiones.

## **CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **6.1 Conclusiones**

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en la Municipalidad Distrital de Supe en el periodo 2020-2022 presenta un panorama mixto en cuanto a la ejecución de los recursos y el cumplimiento de metas. Aunque se han alcanzado algunos logros en términos de ejecución presupuestal, la eficiencia del uso de recursos y el impacto directo en la mejora de los servicios públicos aún enfrentan desafíos.

El análisis muestra que, si bien algunas metas fueron alcanzadas, el cumplimiento total de las metas establecidas en el Programa de Incentivos no fue completamente satisfactorio. Esto se debe principalmente a la falta de planificación adecuada, problemas de ejecución de proyectos y la escasa participación de la comunidad en el proceso de selección de metas.

Los montos transferidos al municipio por parte del Programa de Incentivos fueron utilizados en una proporción considerable; sin embargo, existió un bajo nivel de ejecución en varios rubros clave, como los recursos destinados a proyectos de infraestructura y el fortalecimiento de la gestión municipal. El análisis evidencia que la asignación y ejecución de los fondos no fue óptima en varios casos.

El destino de los recursos fue en su mayoría hacia áreas relacionadas con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la mejora de los servicios públicos básicos. Sin embargo, la eficiencia en la ejecución de estos fondos fue variable, y hubo proyectos que no llegaron a completarse a tiempo debido a la falta de supervisión y coordinación.

Las áreas con menor ejecución corresponden principalmente a la infraestructura urbana y la gestión de residuos sólidos.

Aunque el Programa de Incentivos logró generar ciertos avances en la gestión municipal, como la mejora en la recaudación tributaria y la implementación de medidas de seguridad pública, el impacto en la modernización de la infraestructura y la gestión eficiente de los recursos fue limitado. Esto resalta la importancia de reforzar la capacitación del personal y mejorar los procesos de monitoreo y evaluación en la municipalidad.

## **6.2 Recomendaciones**

Implementar un enfoque más riguroso en la planificación y ejecución de los proyectos. La municipalidad debe trabajar en la optimización de la asignación de recursos, mejorar la eficiencia de los procesos administrativos, y fortalecer la participación ciudadana en la gestión pública. Además, es esencial la mejora en la transparencia y en el sistema de monitoreo para garantizar el adecuado seguimiento de las metas y resultados.

Mejorar la ejecución de los recursos, especialmente aquellos provenientes de los recursos directamente recaudados, que mostraron una ejecución por debajo del promedio. Se debe reforzar la capacitación de los responsables de la gestión financiera y aplicar mejores prácticas de control financiero para asegurar que los recursos disponibles sean utilizados de manera más eficiente y en tiempo oportuno.

Implementar mecanismos más efectivos para garantizar la participación activa de la ciudadanía en la selección y ejecución de proyectos, como la realización de consultas públicas y la creación de comités ciudadanos para el monitoreo de la gestión municipal.

Este enfoque fortalecerá la confianza pública y permitirá que los proyectos sean más representativos de las necesidades de la comunidad.

Establecer un sistema de monitoreo y evaluación para evaluar el cumplimiento de las metas de manera periódica. Se recomienda utilizar indicadores de desempeño claros y específicos, que permitan medir no solo la ejecución presupuestal, sino también el impacto real de los proyectos en la calidad de vida de los ciudadanos.

Mejorar las capacidades técnicas y de gestión del personal municipal a través de programas de capacitación continua. Esto permitirá a los funcionarios estar mejor preparados para enfrentar los desafíos del programa de incentivos y ejecutar los proyectos de manera más efectiva. También es necesario optimizar los procesos administrativos y mejorar la coordinación entre las distintas áreas de la municipalidad para maximizar el rendimiento de los recursos.

En áreas como la recaudación de impuestos municipales, se debe desarrollar una estrategia más agresiva y eficiente para mejorar la cobranza. Esto incluye la creación de incentivos para los contribuyentes puntuales y la implementación de nuevas tecnologías que faciliten los pagos electrónicos, reduciendo la morosidad y aumentando la eficiencia en la gestión tributaria.

Crear un plan de seguimiento a largo plazo para los proyectos que han sido ejecutados con recursos del Programa de Incentivos, y la identificación de fuentes de financiamiento alternativo que aseguren la continuidad de las iniciativas más exitosas.

## CAPÍTULO VII: REFERENCIAS

### Fuentes documentales

- Bahamonde, N. (2021). *El plan de incentivos y el cumplimiento de metas en la Municipalidad distrital Alto de la alianza, 2015-2018*. Tesis de postgrado, Universidad Privada de Tacna, Tacna. Recuperado el 16 de abril de 2023
- Bahamonde, N. (2021). *El plan de incentivos y el cumplimiento de metas en la Municipalidad distrital Alto de la Alianza, 2015-2018*. Tesis de postgrado, Universidad Privada de Tacna, Tacna. Recuperado el 3 de mayo de 2023
- Banco Mundial. (23 de abril de 2019). *www.worldbank*. Obtenido de <https://www.worldbank.org/en/topic/urbandevelopment/brief/incentives-for-municipal-service-delivery>
- Castillo, F. (2021). *Análisis de las capacidades de gestión pública del gobierno de Huaquechula, periodo 2019-2020*. Tesis de postgrado, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. Obtenido de <https://repositorioinstitucional.buap.mx/handle/20.500.12371/11775>
- Castillo, F. (2021). *Análisis de las capacidades de gestión pública del gobierno de Huaquechula, periodo 2019-2020*. Tesis de postgrado, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.
- Colomer, J. (1987). *El utilitarismo una teoría de la elección racional*. (Montesinos, Ed.) Barcelona. Obtenido de <https://books.google.es/books?id=ZZ2bJXHjnGUC&lpg=PA9&ots=oIXHptFIGk&dq=%20teor%C3%ADa%20del%20utilitarismo&lr&hl=es&pg=PA6#v=onepage&q=teor%C3%ADa%20del%20utilitarismo&f=false>
- Díaz, e. a. (2018). *Evaluación del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en la Municipalidad distrital de Barranco: 2012-2017*. Tesis de postgrado, Universidad del Pacífico, Lima. Recuperado el abril de 2023

- Dirección General del Presupuesto Público. (2018). *Marco Conceptual del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal*. Lima. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/migl/pi/marco\\_conceptual\\_PI.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/pi/marco_conceptual_PI.pdf)
- Horkheimer, M. (2000). *Anhelo de justicia. Teoría crítica y religión*. (E. T. SA, Ed.) Madrid, España. Obtenido de <https://fundacion-rama.com/wp-content/uploads/2023/01/2443.-Anhelo-de-justicia.-Teoria-critica-y-religion-%E2%80%93-Horkheimer.pdf>
- INEI. (2022). *Perú: indicadores de gestión municipal 2021*. Documento, Lima. Recuperado el agosto de 2023, de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1849/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1849/libro.pdf)
- Kooiman, J. (1993). *Gobernanza socio-política: Introducción*. . En: Kooiman, . *Modern Governance: New Government-Society Interactions*, Sage, Newbury Park, .
- Martinez, P. (2021). *Eficiencia en la gestión de los servicios públicos municipales*. Tesis de postgrado, Universidad de Murcia, España. Obtenido de <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/111409/1/Marti%cc%81nez-Co%cc%81rdoba%20TESIS.pdf>
- MEF. (2018). *Marco Conceptual del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal*. Material, Dirección General de Presupuesto Público, Lima. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/migl/pi/marco\\_conceptual\\_PI.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/pi/marco_conceptual_PI.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2014). *Plan de incentivos municipales. La herramienta para una gestión local eficiente*. Dirección General de Presupuesto Público, Lima.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Preguntas frecuentes sobre el Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal*. Lima.

Municipalidad distrital de La Punta. (2021). *Guía para indicadores de desempeño en la Municipalidad distrital de La Punta*. La Punta. Obtenido de [https://www.munilapunta.gob.pe/transparencia/Planeamiento\\_Organizacion/Planes\\_PoliticasyGUIADESEMPE%20C3%91O.pdf](https://www.munilapunta.gob.pe/transparencia/Planeamiento_Organizacion/Planes_PoliticasyGUIADESEMPE%20C3%91O.pdf)

Sangama, E. y. (2021). *Factores determinantes para el cumplimiento del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en distritos metropolitanos de la ciudad de Iquitos, periodo 2019-2020*. Tesis de postgrado, Universidad Científica del Perú, Iquitos. Recuperado el 15 de abril de 2023

Torres, F. (2022). *La gestión municipal y el programa de incentivos municipales en la Municipalidad Provincial de San Ignacio, 2018*. Tesis de postgrado, Cajamarca. Recuperado el 15 de abril de 2023

### **Fuentes bibliográficas**

Chen, H. T. (2015). *Practical program evaluation: Theory-driven evaluation and the integrated evaluation perspective*. Thousand Oakes, CA: SAGE.

### **Fuentes hemerográficas**

Alcantar, C., Flores, & Daza. (2019). Análisis de los programas innovadores para el pago del predial como un medio de gestión y financiamiento municipal. Caso Zapopan, Jalisco, México 2015-2018. *Revista Cimexus*, XIV(2). doi:<https://doi.org/10.33110/cimexus140207>

Aldunate, J., & Calderón, J. (2019). Incentivos a la gestión municipal. *Revista de Administración Pública*(212), 145-162.

Bird, R. (2016). Incentivos de los gobiernos locales para el crecimiento económico: teoría y evidencia sobre el papel del emprendimiento. *Fiscalidad internacional y finanzas públicas*, 23(4), 640-669.

- Coelho, R., Guth, F., & Loureiro, M. (2020). Capacidades governamentais municipais e desenvolvimento humano local no Brasil. *Revista Do Servicio Público*, 71(4), 788-808. doi:<https://doi.org/10.21874/rsp.v71i4.4524>
- Hood, C. (1991). *Revista de administración pública*, 69(1), 3-19. doi:doi: 10.1111/j.1467-9299.1991.tb00779.
- Mayhuay, J., Palomino, G. d., & Cuzco, L. A. (2021). Programa de incentivos en los municipios locales del Perú: breve revisión de literatura. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 2(4), 261-274. doi:<https://doi.org/10.51798/sijis.v2i4.199>
- Prado, J. M., & García, I. M. (2004). Los indicadores de gestión en el ámbito municipal. *Revista iberoamericana de contabilidad de gestión*, 2(4), 149-180. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1026480>
- Rizo, M. (septiembre-octubre de 2008). Pragmatismo, sociología fenomenológica y comunicología. Acción y comunicación en William James y Alfred Schutz. (U. d. Hemisferios, Ed.) *Razón y palabra* (64).

### Fuente electrónicas

- Ministerio de Economía y Finanzas. (diciembre de 2018). <https://www.mef.gob.pe>. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/migl/pi/marco\\_conceptual\\_PI.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/pi/marco_conceptual_PI.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (23 de abril de 2019). <https://www.mef.gob.pe>. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_moofaq&view=category&id=636&Itemid=101547&lang=es](https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_moofaq&view=category&id=636&Itemid=101547&lang=es)
- Congreso de la República del Perú. (s.f.).
- Congreso de la República del Perú. (2003).